

UN INFORME CIUDADANO SOBRE EL PROGRESO EN LA ERRADICACIÓN
DE LA POBREZA Y EL LOGRO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNDO



SOCIAL WATCH

I N F O R M E 2 0 0 8

VERSIÓN
ABREVIADA

Derechos humanos

La única llave

EL MUNDO AFRONTA UNA **EMERGENCIA GLOBAL** CREADA POR LA CONFLUENCIA DE UNA **CRISIS FINANCIERA** SIN PRECEDENTES, ALZA DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS, **CAMBIO CLIMÁTICO** Y CRECIENTE **INEQUIDAD**.

EN EL PRESENTE INFORME, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE TODAS PARTES DEL MUNDO MUESTRAN HASTA QUÉ PUNTO LOS DERECHOS HUMANOS, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DEL MISMO ORDEN ECONÓMICO MUNDIAL QUE GENERÓ ESTE CAOS, ESTÁN SIENDO VIOLADOS.

TRAS EL FRACASO DE LAS ESTRATEGIAS HEGEMÓNICAS, LOS PRINCIPIOS, HASTA AYER ABANDONADOS, DE **JUSTICIA SOCIAL** Y DE UN ENFOQUE DE DESARROLLO **DESDE LOS DERECHOS** SON UN COMPONENTE ESENCIAL DE CUALQUIER SOLUCIÓN.



DECLARACIÓN
UNIVERSAL DE
DERECHOS
HUMANOS

Dignidad y justicia para todos

La versión completa del Informe Social Watch 2008 incluye:

Derechos humanos en tiempos de crisis

Roberto Bissio

Recuadro:

¿Cómo viene China, en realidad?

Recuadro:

Los ODM: decirlos no es medirlos

El sistema económico y los derechos humanos

Roberto Bissio

Recuadro:

Camerún y las capacidades diferentes:
más compromisos que realidades

INFORMES TEMÁTICOS

La cruda realidad de los impuestos

Nicholas Shaxson y John Christensen
Tax Justice Network

La estructura jurídica y financiera de la UE: consecuencias para los derechos humanos básicos

Mirjam van Reizen – Europe External Policy Advisors (EEPA)
y *Simon Stocker* – Eurostep

La liberalización limita los derechos sociales y económicos en la región árabe

Kinda Mohamadieh – Arab NGO Network for Development (ANND)

EL PROGRESO HACIA LAS METAS

Índice de Capacidades Básicas 2008

Alarmante lentitud de los avances

Seguridad alimentaria

Alto precio de derechos básicos

Educación

Nuevas tecnologías y viejas deudas

Información, ciencia y tecnología

Las astucias de la inequidad: de la brecha digital a la cognitiva

Gasto público

La necesidad de invertir en la gente

Asistencia al desarrollo

Mejor ayuda, más derechos

Agua y saneamiento

La brecha del agua limpia

Salud

La globalización y sus patologías

Salud reproductiva

Cuestión de vida o muerte

Equidad de Género 2008

Las deudas del siglo XX y las vergüenzas del XXI

Índice de Equidad de Género 2008

Ratificaciones de los convenios fundamentales de la OIT

Ratificaciones de los tratados internacionales sobre derechos humanos

Cómo leer las tablas de Social Watch

Notas metodológicas: tablas temáticas

APÉNDICE

Texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

E informes nacionales de:

Alemania, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benín, Birmania (Myanmar), Bolivia, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chipre, Colombia, República Democrática del Congo, República de Corea, Costa Rica, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Italia, Kenia, Letonia, Líbano, Lituania, Malasia, Malta, Marruecos, México, Moldova, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Senegal, Serbia, Somalia, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Tanzania, Uganda, Vietnam, Yemen, Zambia

Derechos humanos en tiempos de crisis

Este informe de Social Watch se imprime a mediados de octubre de 2008, en medio de una crisis e incertidumbres mundiales sin precedentes.

Hace 60 años, la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamaba solemnemente que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (artículo 1) y que “Toda persona (...) tiene derecho (...) a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad” (artículo 22).

Sin embargo, la obtención del derecho de “dignidad para todos” continúa siendo una aspiración que no se ha hecho realidad. En 1995, poco después de la caída del muro de Berlín, los líderes mundiales se reunieron en Copenhague y se comprometieron públicamente a “lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción enérgica y la cooperación internacional, como un imperativo ético, social, político y económico de la humanidad.” Cinco años después, la Cumbre del Milenio de Nueva York convirtió este compromiso en un objetivo acotado por el tiempo: “Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente, para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.” Junto con otros objetivos con límite de tiempo, estos compromisos fueron resumidos por las Naciones Unidas en una lista de ocho puntos que se conoce como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que desde entonces ha alcanzado aceptación política universal.

Los ODM fueron criticados cuando fueron publicados por primera vez, por ser demasiado modestos. De hecho, como lo reconoció uno de los participantes clave en la formulación técnica de la lista, básicamente se concibieron los diversos objetivos a lograr para 2015 proyectando hacia el futuro los índices de avance de los indicadores sociales que se registraron durante las décadas de 1980 y 1990. No se pedía, en realidad, ningún esfuerzo o aceleración adicionales; mantener el impulso existente sería suficiente para lograr los objetivos.

Sin embargo, el Índice de Capacidades Básicas (ICB) que ha calculado y publicado Social Watch en 2008, como varias otras fuentes oficiales e independientes, reconocen ahora que no será posible alcanzar dichos objetivos si se mantiene la actitud complaciente de “sigamos así”.

El Banco Mundial es el único tanteador que conserva el optimismo. A pesar de todas las pruebas acumuladas, en agosto de 2008 su postura oficial era que los ODM, y sobre todo el Objetivo 1 que refiere a la reducción de la pobreza,

en el promedio mundial se podría alcanzar para 2015. Esta postura se anunció en un documento titulado *El mundo en desarrollo es más pobre de lo que pensábamos pero no menos exitoso en la lucha contra la pobreza*. No obstante, los autores del documento (Martin Ravallion, director del Grupo de Investigación del Desarrollo del Banco Mundial, y Shaohua Chen, uno de los principales investigadores en estadística del Banco Mundial) ya habían publicado en mayo de 2008 un estudio llamado *China es más pobre de lo que pensábamos pero no menos exitosa en la lucha contra la pobreza*.

No se necesita calar muy hondo para llegar a la conclusión de que el desempeño de China repercute fuertemente en los promedios mundiales y resulta obvio que el rápido crecimiento económico de China está reduciendo la pobreza de ingresos en dicho país. Sin embargo, lo que esconde el promedio mundial elaborado por el Banco es que la pobreza y la desigualdad van en aumento en todo el resto del mundo. Además, los datos de 2005 en los que se basa la visión optimista del Banco no toman en cuenta la “crisis alimentaria” (una combinación de escasez de alimentos y precios que se disparan) que comenzó recientemente y que todas las semanas hunde a millones de personas por debajo de la línea de pobreza.

De hecho, durante la última década del siglo XX y los primeros años del siglo actual, el índice de avance de todos los indicadores sociales se ha entolecido y los objetivos, que parecían fácilmente realizables de haber continuado las tendencias anteriores, son ahora cada vez más difíciles de alcanzar.

¿Qué sucedió a comienzos de la década de 1990 que entoleció o revirtió los progresos sociales en todo el mundo? La respuesta es sencilla: la desregulación financiera, la privatización de servicios sociales que antes estaban en manos de los gobiernos, la liberalización del comercio internacional, la apertura de las economías nacionales al flujo de capitales e inversiones. En una palabra: la globalización.

La globalización – o por lo menos algunos de sus componentes económicos esenciales, como la desregulación del sector bancario y la eliminación de todas las barreras al flujo de capitales – hoy se identifica como la causa de la crisis que comenzó en el sector financiero de Estados Unidos y que en la actualidad sumerge a economías reales de todo el mundo.

El fracaso de la arquitectura

Alan Greenspan, presidente de la Reserva Federal (el Banco Central de Estados Unidos) durante 18 años, hasta 2006, dijo ante la Comisión Supervisora de la Cámara de Representantes en octubre del año pasado que su enfoque antirregulatorio había sido “un error” y que pudo haber contribuido a la

crisis. “Quienes confiamos en que el propio interés de las instituciones de préstamo protegería el patrimonio de los accionistas, y me incluyo en forma particular, nos encontramos en un estado de incredulidad estupefacta”, le dijo Greenspan a los integrantes de la comisión.

Los especialistas aún deliberan acerca de si ello significa que estaba asumiendo por lo menos parte de la culpa. La actitud de decir que “nadie podría haber previsto la crisis”, implícita en la “incredulidad estupefacta” de los gurúes neoliberales, fue satirizada por un viñetista: “¿quién podría haber pronosticado que mezclar gasolina y fósforos resultaría en un incendio?” De hecho, el informe de Social Watch de 2006 acerca de la arquitectura financiera mundial afirmaba en la introducción que “la fuga de capitales, la evasión de impuestos, el comercio fraudulento dentro de las compañías y la gobernanza misma de las instituciones financieras internacionales (...) forman parte de un paquete, de una arquitectura que debe ser rediseñada con urgencia”. Social Watch se refirió a la arquitectura financiera como *imposible* “tanto en el sentido de poco práctica como de intolerable”.

El desplome de esta arquitectura – o el momento en que se produjo el desplome – puede haber constituido una sorpresa, pero el impacto negativo de las finanzas globalizadas sobre el bienestar de las personas ya hace dos años era obvio para las coaliciones nacionales que produjeron los informes de Social Watch en 50 países.

A principios de diciembre de 2008 el mundo conmemorará el 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los líderes mundiales se reunirán en Doha (Qatar) para celebrar una Cumbre sobre Financiación para el Desarrollo. Tal coincidencia nos proporciona una oportunidad para estudiar la relación entre los derechos humanos, el desarrollo y la economía globalizada.

¿Es cierto que la desregulación de la industria bancaria, el desmantelamiento de los estados de bienestar, la privatización de los servicios públicos y la apertura de las fronteras al flujo irrestricto de bienes, servicios y capitales ha tenido un efecto positivo sobre los derechos humanos y la democracia, tal como se pronosticó hace dos décadas en momentos en que caía el muro de Berlín? ¿O fue la suba al poder del “fundamentalismo de mercado” (una frase que han usado en las últimas semanas el financista George Soros, el ganador del premio Nobel Paul Krugman e incluso John Williamson, el economista que acuñó la frase “el consenso de Washington”) un obstáculo para la consolidación de la democracia, el fortalecimiento de los derechos humanos y la obtención de dignidad para todos?

Cada coalición nacional de Social Watch, observando a su propio país, ha encontrado varias maneras en las que los marcos macroeconómicos han afectado a los derechos humanos. Tales hallazgos constituyen el meollo de este informe y proporcionan la perspectiva desde abajo hacia arriba que ofrecen las personas que trabajan con y desde las bases populares.

Este informe no fue hecho por encargo. Cada sección nacional de Social Watch está constituida por organizaciones y movimientos que trabajan todo el año en temas de desarrollo social. Sus hallazgos no pretenden ser investigación pura; su intención es llamar la atención de las autoridades sobre temas que preocupan y ayudar, así, a elaborar mejores políticas que favorezcan a los pobres y a las mujeres.

Ante el pedido de estudiar la relación entre los derechos humanos y la economía, cada país decide cuáles son sus prioridades y en qué hacer énfasis. Cada grupo reúne sus propios fondos para llevar adelante el informe y establece de qué manera consultará con las bases para reunir pruebas y convalidar sus hallazgos. No se rehúyen las críticas a las autoridades nacionales, las políticas, las élites o los sistemas de gobernanza cuando se considera que son necesarias. Dar voz a las visiones críticas ayuda a fortalecer los procesos democráticos. Sin embargo, aun cuando los informes encuentran mucho que se puede (y se debe) mejorar internamente, también señalan las restricciones internacionales que no pueden resolverse a nivel de país.

En octubre de 2008, cuando la crisis golpeó las instituciones financieras y los mercados de valores de los países miembros de la OCDE, los gobiernos dieron inicio a un programa masivo y sin precedentes de intervenciones gubernamentales, que incluyó la nacionalización de bancos, la inyección de enormes subsidios para instituciones debilitadas y el retorno a la reglamentación de los sectores financieros.

Esta reacción va en directa contraposición con las austeras políticas neoliberales que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los países desarrollados han exigido a los países en desarrollo durante los últimos 30 años. Los gobiernos del Sur, como documenta sobradamente este informe, han sido presionados para liberalizar las barreras comerciales, desregular los mercados financieros y laborales, privatizar las industrias nacionales, abolir los subsidios y reducir el gasto social y económico. El Estado ha experimentado una severa restricción de su papel.

Este doble discurso es inaceptable. El sistema financiero internacional, su arquitectura y sus instituciones, se han visto completamente abrumados por la magnitud de la crisis financiera y económica actual. Se debe rediseñar por completo el sistema financiero, su arquitectura y sus instituciones.

En las últimas semanas, líderes de todo el mundo han reconocido las deficiencias del sistema existente y la necesidad de reunirse para discutir un conjunto más amplio de propuestas para reformar el sistema financiero mundial y sus instituciones. Por supuesto que es fundamental acordar medidas para enfrentar la crisis y se debe priorizar dar respuesta al impacto sobre los empleados y trabajadores comunes, los hogares de bajos ingresos, los jubilados y otros sectores muy vulnerables. No obstante, no es posible que surjan soluciones duraderas y viables de reuniones en las que solo están representados unos pocos países, celebradas

en forma precipitada y sin incluir a todos y que, por lo tanto, no enfrentan la gama total de cambios que son necesarios, ni adjudican las responsabilidades en forma justa.

A pesar de que la crisis se originó en los países del norte, a medida que crece y se profundiza, el impacto se hace sentir en los países en desarrollo. La crisis hace peligrar todos los esfuerzos de las Naciones Unidas para ayudar a los pobres del mundo, según advirtió el Secretario General, Ban Ki Moon, en una reunión de autoridades de la organización: “Amenaza con socavar todos nuestros logros y progresos”, afirmó, “los progresos que hemos logrado en la erradicación de la pobreza y las enfermedades; nuestros esfuerzos en la lucha contra los cambios climáticos y en la promoción del desarrollo; para asegurar que las personas tengan suficientes alimentos (...) Podría ser el golpe final que signifique que muchos de los más pobres del mundo no puedan sobrevivir”.

Los países en desarrollo se han visto afectados por la caída de los precios de sus materias primas de exportación, por la devaluación de sus monedas frente al dólar, por la suba de las tasas de interés sobre sus deudas, por el flujo hacia el exterior de las inversiones y por la falta de crédito. Si el mundo se sumerge en una recesión mundial, el resultado será el desempleo y ello traerá consigo la erosión de los derechos y de los estándares de vida de los trabajadores en todas partes. Se debe recordar también que durante las crisis financieras de hace una década en el sureste asiático y el Cono Sur de América del Sur, las mujeres debieron soportar una carga aún más pesada, se vieron obligadas a aceptar empleos de baja calidad, a compensar el deterioro de los servicios sociales públicos y a sufrir el aumento de la violencia doméstica. La

pobreza aumentó al doble en unas pocas semanas y llevó años recuperar los niveles anteriores a la crisis.

Por lo tanto, es esencial que todos los países puedan hacer sentir su voz en el proceso de cambiar la arquitectura financiera internacional. De reuniones preparadas precipitadamente, que excluyen a muchos países en desarrollo así como la sociedad civil, no habrán de surgir soluciones igualitarias y sostenibles para la transformación del sistema actual. De hecho, es más probable que tales esfuerzos socaven aún más la confianza pública y priven aún más de voz a países que ya están optando por soluciones regionales en lugar de por un sistema financiero internacional más fuerte, más coherente y más justo.

Solo una conferencia internacional global, convocada por la ONU para analizar la arquitectura financiera y monetaria internacional, sus instituciones y su gobernanza, puede ser exhaustiva en su alcance, capaz de afrontar la totalidad de los temas e instituciones y transparente en sus procedimientos. Se deberán tratar y acordar muchos asuntos difíciles durante la transición del sistema actual – que ha fomentado la inestabilidad y la inequidad – a un sistema que sea justo, sostenible y responsable, que brinde beneficios para la mayoría de las personas del mundo. En tal sistema, los derechos humanos deben ser el punto de partida y no una meta en un futuro distante, y el principio directriz principal debe ser un enfoque hacia el desarrollo basado en los derechos (con la igualdad de género, el trabajo digno y los derechos humanos en el centro). ■

ROBERTO BISSIO
Secretariado Internacional de Social Watch

¿CÓMO VIENE CHINA, EN REALIDAD?

El Índice de Capacidades Básicas (ICB) 2008 incluye a 23 países cuyos valores de ICB actuales conocemos pero de los cuales carecemos de datos para calcular en retrospectiva un valor para 2000 y establecer, así, una tendencia. Uno de estos países es China, por lo que la población total de los países sin datos suficientes es de 1.600 millones de personas. Al mismo tiempo, según los nuevos datos del Banco Mundial, China es el país que reduce las cifras de la pobreza en el mundo, ya que presenta 650 millones de personas en pobreza extrema menos en 2005 que en 1980. Como esos datos también indican que la cantidad total de personas extremadamente pobres en el mundo se redujo en 600 millones, en realidad, según el Banco Mundial, el número absoluto de los extremadamente pobres (pero no su proporción con respecto a la creciente población total) aumentó en el resto del planeta.

En rigor, la real evolución de la pobreza en China es incierta ya que, en la actualidad solo disponemos de las cifras de pobreza según los ingresos para 2005; los valores anteriores son meras estimaciones. Una de las debilidades conceptuales de las estimaciones de pobreza según los ingresos es que, en la transición hacia una

economía de mercado, los ingresos pueden aumentar sin que cambie la forma de vida de las personas. Tomemos el caso del sistema comunitario en el que millones de campesinos eran autosuficientes. Ahora reciben un salario y tienen ingresos pero deben, también, pagar por los alimentos que antes recibían gratis.

¿Debería Social Watch realizar intentos similares para estimar la evolución reciente del ICB de China? Consideramos que no. Por un lado, la confiabilidad de nuestro índice se basa en que los datos se pueden verificar contra datos publicados por fuentes internacionales confiables. Por otro, el índice debe usarse para deducir una tendencia y no al revés. Puede suponerse que el reciente crecimiento económico de China se haya visto acompañado por una mejora similar de las estadísticas de educación y salud. Sin embargo, desde la perspectiva histórica también se puede demostrar lo contrario: el crecimiento económico de China parece haber comenzado DESPUÉS de haberse logrado la mejora básica de la salud y la educación para todos.

Deberemos esperar a que se recopilen estadísticas confiables para estar en condiciones de establecer con certeza cuál es la tendencia reciente para China.

LOS ODM: DECIRLOS NO ES MEDIRLOS

En septiembre de 2000, los líderes mundiales adoptaron la Declaración del Milenio, comprometiendo a las naciones a alcanzar un conjunto de metas de reducción de pobreza para 2015.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria universal
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Reducir la mortalidad infantil
- Mejorar la salud materna
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo

Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, ha subrayado que “los ODM han establecido metas fijas en el tiempo, mediante las que se puede medir los avances”.

Que los ODM sean pasibles de medida es la clave de su éxito. Lo mismo que la atracción de los Juegos Olímpicos (o de cualquier otro torneo) se basa en el simple concepto de que todos los jugadores se rigen por las mismas reglas y que un conjunto de árbitros y tateadores imparciales vigilan la integridad del “juego limpio”, los ODM derivan su capacidad de motivar a quienes toman decisiones, así como de movilizar el apoyo del público, en el hecho de que tienen fecha tope y son medibles.

A fin de monitorear los avances hacia los ODM a nivel mundial y país por país, los 8 objetivos fueron subdivididos en 48 indicadores que van desde la proporción de la población que subsiste con menos de USD 1 al día (ajustado según la paridad de poder adquisitivo de los ingresos), hasta el porcentaje de usuarios de Internet. Desde el 15 de enero de 2008 se ha expandido, en forma oficial, la lista de indicadores a más de 60, a fin de incluir datos sobre temas como el empleo, que antes no se contabilizaban.

Sin embargo, en la vida real, la mayoría de los países en desarrollo no cuenta con datos exactos o actualizados con respecto a muchos, si no la mayor parte, de esos 60 indicadores y el conjunto es demasiado complicado para el ojo no experto. De ese modo, la línea de pobreza definida por el Banco Mundial en USD 1 al día se convirtió en el criterio de facto para medir los avances. En 2000 se hizo circular de forma masiva la cifra estableciendo que 1.200 millones de personas vivían en la pobreza y ésta fue citada indirectamente, por los mismos jefes de estado, en la Declaración del Milenio: “No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras

de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de mil millones de seres humanos”. Para octubre de 2007 la cantidad de personas que vivían en extrema pobreza había disminuido en forma considerable: “Casi mil millones de personas viven con solo USD 1 al día”, dijo el presidente del Banco Mundial, Robert B. Zoelick en su discurso ante la Junta Directiva de la institución. En junio de 2008 se afirmó en el borrador sobre ayuda de la Agenda de Acción de Accra, redactado principalmente por los gobiernos donantes y los secretarios del Banco Mundial y de la OCDE, que “se ha avanzado. Hace quince años, una de cada tres personas vivía con menos de un dólar al día; hoy, esa cifra se ha reducido a una en cinco. Sin embargo, mil millones de personas aún viven en la pobreza extrema”.

De pronto, el 26 de agosto de 2008 el Banco Mundial anunció que las estimaciones con respecto a la pobreza se habían revisado y que la cantidad de personas extremadamente pobres era, en realidad, 1.400 millones en 2005. De un día para otro, ¡un aumento de casi el 50%! Sin embargo, según Martin Ravallion, director del Grupo de Investigaciones del Banco, “el mundo en desarrollo es más pobre de lo que pensábamos, pero no menos exitoso en la lucha contra la pobreza”. Para confirmar tan optimista punto de vista, el equipo dirigido por Ravallion y Shaohua Chen revisó en retrospectiva las cifras de pobreza, llegando hasta 1981, para afirmar, entonces, que las estimaciones anteriores eran erróneas y que, por tanto, la proporción de personas pobres se había reducido a la mitad en los últimos 25 años y, por el mismo razonamiento, aún puede reducirse lo suficiente para cumplir con el primer objetivo de los ODM para 2015.

Social Watch ha sostenido reiteradamente que el indicador de USD 1 al día no es el correcto. Pero incluso si el concepto base de este indicador lo fuera, ahora sabemos que las estimaciones estaban equivocadas. Y más aún, aunque las nuevas estimaciones y su historia recalculada fueran las correctas, la tendencia de los últimos años no es un pronóstico del futuro, entre otros motivos porque, como el mismo banco admite, “las nuevas estimaciones aún no reflejan los efectos adversos, y potencialmente grandes que, sobre las personas pobres, tendrán los precios de alimentos y combustible, en alza desde 2005”.

Por medio de tres indicadores sencillos, disponibles en la mayoría de los países del mundo, promediados mediante un método que cualquier estudiante de educación secundaria puede replicar, se puede evaluar, de manera fácil y convincente, las tendencias nacionales e internacionales en la lucha contra la pobreza. El panorama resultante no es color de rosa. Quienes definen las políticas deben comprender que la credibilidad de su compromiso depende, como en los Juegos Olímpicos, de llevar el tateador en forma honesta, de árbitros imparciales y de reglas que no cambien en medio del partido. Puede que un tateador negativo en el primer tiempo sea malo para el entrenador; permite, sin embargo, modificar la estrategia para la segunda mitad del partido.

Los derechos humanos y el sistema económico

Roberto Bissio
Secretariado Internacional de Social Watch

¿Cuál es la relación entre los derechos humanos y la arquitectura económica y financiera? Cuando se les formuló esa pregunta a las coaliciones nacionales de Social Watch, las respuestas que brindaron fueron de gran riqueza y diversidad. Quienes lean el presente informe con la mente abierta tendrán el desafío de pensar por fuera de los parámetros habituales y quizás se sientan inspirados a trazar lazos creativos entre extremos distantes.

Así, por ejemplo, crece el consenso relativo a que la catástrofe en los mercados financieros de Estados Unidos y Europa que empuja al planeta a la recesión, el desempleo y la desintegración social tuvieron su origen en la desregulación de los bancos a principios de la década de 1990 y en la falta de controles gubernamentales sobre los actores codiciosos armados de riesgosos “vehículos” de inversión.

“El derrumbe de las instituciones públicas ha golpeado fuertemente a la economía. Las iniciativas del sector privado y los mecanismos de mercado luchan por sobrevivir sin una buena gobernanza. El progreso social, político y económico se ha visto impedido por prejuicios e ideologías egocéntricas y extremistas”, señala uno de los análisis en este informe. Esto se podría aplicar a la situación financiera mundial, pero los autores se refieren a Somalia, uno de los países más pobres del mundo, donde la coalición de Social Watch fue testigo del colapso del estado nacional a principios de la década de 1990 y, en consecuencia, ahora existe delincuencia generalizada, piratería, guerra entre facciones que no dudan en reclutar a niños y niñas como soldados, violar a las jóvenes y asesinar periodistas y activistas de la sociedad civil para no dejar testigos de esta terrible situación.

Los socialwatchers de Suiza, uno de los países más ricos del mundo, ven con escándalo que “el país proporciona escasa ayuda para el desarrollo, no participa de las gestiones para desarrollar mecanismos innovadores de financiación internacional y, aunque sigue siendo un imán para los fondos derivados de la evasión fiscal, no coopera en asuntos de política tributaria internacional” y, por lo tanto, no cumple con sus compromisos relativos al fomento del desarrollo y los derechos humanos. Entre tanto, en El Salvador, los socialwatchers estiman que las grandes empresas evadieron impuestos por un total de USD 2.600 millones en 2006, una suma que equivale aproximadamente al presupuesto nacional de 2007. La evasión fiscal a partir de 1990 se calcula en USD 25.000 millones. Con esa cifra se podría cancelar la totalidad de la deuda externa, cuyo servicio absorbe uno de cada cuatro dólares de las rentas públicas.

Dado que la globalización fortalece a diario estos vínculos entre realidades muy lejanas, la coalición de

BOLIVIA

“El país cuenta con sobrada experiencia en iniciativas de armonización de la ayuda para el desarrollo. Como señalara un funcionario del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Bolivia es ‘un ratón de laboratorio de las instituciones internacionales que prueban nuevas modalidades para luchar contra la pobreza’. Hasta ahora, ninguna de las modalidades ha conseguido su objetivo. La pobreza continúa en aumento”

BIRMANIA

“Cuarenta y seis años de gobierno militar han convertido a Birmania en uno de los países más pobres del mundo. En lugar de crear un ambiente en el que las personas puedan participar plenamente de las decisiones acerca de cómo se administra su país y gozar de una prosperidad en aumento, la junta gobernante, el Consejo para la Paz y el Desarrollo del Estado (CPDE) ha impuesto políticas económicas que enriquecen a sus seguidores pero empobrecen a la mayoría de la población. Alrededor de un tercio del país lucha para sobrevivir con menos de USD 1 al día”

Social Watch Alemania exige a su Gobierno que reconozca que “Alemania tiene obligaciones de derechos humanos para con las personas de otros países cada vez que el Estado, sus ciudadanos o empresas se involucran en actividades en esos países”. Esto debería incluir en forma expresa a las políticas de comercio exterior y de inversión, al igual que las decisiones tomadas en los bancos multilaterales de desarrollo. Países Bajos se pronunció en ese sentido al anunciar que los derechos humanos serán el “punto de partida” de la política exterior del país, la defensa de la libertad de expresión, la abolición de la pena de muerte, la prohibición de la tortura y la promoción de los derechos de la mujer. El Gobierno señala que “de ser necesario, Países Bajos mirará con ojo crítico a sus aliados, y estará igualmente preparado para examinar sus propias acciones”. Pero los socialwatchers holandeses observan que el Gobierno sigue reacio a admitir la autoridad de los organismos de los tratados internacionales de derechos humanos, y su política de comercio exterior con frecuencia contradice los objetivos de desarrollo y el fomento de los derechos humanos.

Mientras los somalíes ansían el retorno de la tranquilidad y “un futuro gobierno democrático capaz de reducir la pobreza y la desigualdad”, en la República Democrática del Congo el proceso electoral de 2006 representa un desafío para que el Gobierno garantice que “los dividendos sociales de la democracia sean concretos y rápidamente visibles”. La cooperación Sur-Sur y la revisión de las condiciones en las concesiones otorgadas a las industrias extractoras son algunas de las estrategias auspiciadas por las organizaciones de la sociedad civil congoleña. En Nepal, también uno de los países más pobres del mundo, la abolición de la monarquía y las elecciones para una nueva Asamblea Constituyente brindan esperanza a los socialwatchers del país respecto a que “el largo período de violencia y conflicto haya al fin terminado”. La liberalización comercial, como consecuencia de la incorporación de Nepal a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 2003, alimentó el conflicto al permitir el ingreso

masivo de importaciones de alimentos que arruinaron a los agricultores nepalíes. La agricultura emplea a 75% de la población, mientras las mujeres realizan mayormente las tareas de cultivo, cosecha y producción de semillas. La destrucción de su medio de vida es una violación del derecho a la seguridad alimentaria.

Es muy fácil asociar los conflictos violentos con el empobrecimiento y las violaciones a los derechos humanos, pero el análisis de las causas de los conflictos es menos evidente. En el informe de Kenia, la coalición de Social Watch lo hace al indagar los problemas de la tierra, el acceso a los recursos y el poder. La sociedad civil propone un novedoso concepto de “justicia restaurativa” que preserve el bien común en lugar de la convencional “justicia acusatoria retributiva” que agravó la polarización. Libano procura impedir que la inestabilidad de su situación sociopolítica detone en un conflicto violento. Pero los planes en curso que implementó el Gobierno con el apoyo de los donantes internacionales parecen principalmente concebidos para integrar el país a la economía internacional, en lugar de asegurar los derechos socioeconómicos básicos de los libaneses. En un estudio sobre los derechos comunitarios a nivel local, el informe de Social Watch Tailandia muestra cómo se puede desatar la violencia cuando se perturban estilos de vida ecológica y culturalmente sostenibles.

En ningún otro lugar el conflicto es más dramático que en Iraq, donde “la vida diaria se ha vuelto una pesadilla”. La Asociación Iraquí Al-Amal, que desde años viene reportando para Social Watch sobre los padecimientos de los iraquíes bajo Sadam Hussein, se concentra este año en el destino de millones de iraquíes que fueron obligados a abandonar sus casas en búsqueda de zonas más seguras en el país o el exterior: la mayor migración y la más rápida de la historia moderna, que afecta a aproximadamente cinco millones de personas. Aunque el proceso sigue en curso, la sociedad civil iraquí está planificando la manera de mitigar sus sufrimientos en un marco de resolución del conflicto.

CAMBOYA

“Al implementar la desregulación de inversiones e importaciones con el objetivo de fomentar la inversión extranjera, en Camboya han aumentado rápidamente las concesiones de tierras y la especulación. Mientras que las élites se han beneficiado, se arriesga la sustentabilidad de las culturas minoritarias indígenas étnicas del país, sobre todo las del noreste. Las tierras de las zonas rurales se venden, o se ceden a grandes empresas por intermedio de poderosos funcionarios públicos; las áreas urbanas crecen con rapidez y se agotan las tierras disponibles, desencadenando así grandes disparidades entre ricos y pobres”

ESLOVENIA

“La pobreza entre ancianos y niños creció durante la década anterior (...) Las ONG que trabajan con grupos marginados y el Defensor del Pueblo (*Ombudsman*) para los derechos humanos han censurado la discriminación social, que resulta en niveles elevados de pobreza y carencia de vivienda entre ancianos, enfermos, romaníes, madres con niños pequeños y otros grupos sociales con pocos recursos”

En el otro extremo del problema de la migración, 600 mil personas llegan a España cada año como migrantes. “La razón es la sistemática vulneración del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, argumenta la plataforma española de Social Watch. “A pesar de los avances legales de los últimos años, que han facilitado las autorizaciones de trabajo, determinadas ocupaciones, más duras y peor retribuidas por lo general, están siendo reservadas para los extranjeros, mientras las mujeres inmigrantes enfrentan una triple discriminación (por su condición de mujeres, inmigrantes y trabajadoras)”. No obstante, las organizaciones de la sociedad civil reconocen que el Gobierno aumentó sustancialmente la ayuda al desarrollo y promovió un tratado internacional para el control del comercio de armas.

La suerte de los migrantes también es una fuerte inquietud de los socialwatchers en la República de Corea, donde padecen maltrato y discriminación a pesar de que en 2001 un tribunal constitucional dictaminó que “los extranjeros también tienen derecho a la dignidad humana, a los derechos humanos y a procurar su felicidad como seres humanos”. En Chipre, Social Watch sostiene que una mejor educación es la forma de alcanzar la justicia social, en particular para el porcentaje en crecimiento de niños y niñas cuya lengua materna no es el griego. En Malta, episodios de racismo y malas condiciones en cuatro centros de detención administrativa para los buscadores de asilo ensombrecen una situación de derechos humanos por lo demás excelente.

Más de un millón de personas, en su mayoría mujeres, emigran de Filipinas cada año. Sostienen con sus remesas el crecimiento económico de Filipinas, mientras una parte sustancial de los ingresos estatales se destinan al servicio de la deuda. La pobreza va en aumento y el consiguiente descontento social se reprime mediante disposiciones de una nueva ley antiterrorista.

Cambiar un sistema económico es una apuesta que puede generar ganancias o no, pero que siempre tiene costos. Y, con suma frecuencia, esos costos se cargan sobre las espaldas de los sectores más débiles y vulnerables de la sociedad. En el caso de Hungría, los romaníes (llamados gitanos despectivamente) fueron de los más afectados negativamente por la transición

a la economía de mercado y, por si fuera poco, se convirtieron en chivos expiatorios, ya que la mayoría de los húngaros experimentaron un grave descenso en su nivel de vida. La situación de los romaníes también inquieta a las coaliciones de Social Watch en Serbia, Eslovaquia, Rumanía y República Checa, mientras en Letonia, los derechos de la minoría de habla rusa (un tercio de la población) están restringidos.

El derecho a la vivienda es un puntal en la lucha por la realización de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Por un lado, esto se debe a que la noción del hogar está íntimamente relacionada con la de la familia, que merece la protección en todas las culturas y constituciones. Por otro, el gobierno debe ejercer cierta acción positiva (y no solo abstenerse de realizar un acto condenable, como la censura o la tortura) que garantice la vivienda a su población. En 2007, luego de que prosperara una campaña de la sociedad civil, Francia institucionalizó el derecho a la vivienda accesible, por el cual se convertía en obligación del Estado que, de no cumplirse, puede ser sometida a acciones legales. Sin embargo, dado el monto ínfimo de los recursos destinados a la vivienda en el presupuesto, el Estado solo podrá garantizar el derecho a la vivienda de aproximadamente 10% de los tres millones de personas que viven en viviendas de calidad inferior o que carecen de techo. El informe de la plataforma argentina de Social Watch se concentra este año en el derecho a la vivienda, que está protegido por la Constitución pero se deja en manos del mercado. En consecuencia, 25% de los hogares viven en condiciones inadecuadas.

En Estados Unidos, una de las mayores campañas de derechos humanos es la Campaña por un Salario Digno, dirigida por ACORN, que reclama trabajo para todos, un sueldo mínimo justo y acceso a viviendas de bajo costo. Los estados del Golfo, especialmente Mississippi y Louisiana, devastados por el huracán Katrina, se convirtieron en el campo de batalla y de pruebas para una variedad de principios jurídicos que tradicionalmente se consideraban pertenecientes al ámbito internacional.

Sesenta años después de haber promocionado activamente la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Estados Unidos se distanció del sistema de la ONU que ayudó a crear – una

tendencia que socava el potencial para las soluciones colectivas a los problemas críticos que enfrentamos hoy en día, como el cambio climático, la escasez de alimentos, la pobreza y la guerra. Desde la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno de Estados Unidos ha promovido el mercado desregulado como medio para reducir los conflictos y apoyar objetivos políticos, tanto dentro como fuera de sus fronteras. Eso incluye la privatización de la prestación de los servicios públicos y la flexibilización de las normas laborales y ambientales para fomentar la inversión y aumentar el comercio.

Las privatizaciones se llevaron a cabo con una estrategia estándar, sin respetar las circunstancias, la historia ni los procesos políticos locales. En un caso extremo, como reportara la plataforma de Social Watch en Bahrein, la consultora privada estadounidense McKinsey & Co redactó el proyecto de reforma para la economía entera del país.

En Serbia, el Consejo Anticorrupción, un organismo asesor del Gobierno, denunció cómo la Ley de Privatizaciones, aprobada en 2001, le abrió la puerta a oportunidades extraordinarias para “la corrupción, la creación de monopolios, el lavado de dinero y el ‘robo’ de compañías estatales o sociales por parte de ‘magnates’ y ‘un grupo de personas poderosas’ que redactan leyes en beneficio de sus intereses personales”.

La corrupción socava el imperio de la ley y viola el principio de igualdad en el acceso a los recursos y los servicios básicos. Por lo tanto, es una amenaza permanente para los derechos humanos y se menciona como una fuerte preocupación en los informes de Social Watch de Vietnam, Mozambique y muchos otros. Lo que describe el informe de Rumania puede aplicarse a muchos países más: “Los derechos de propiedad, fuertemente impulsados después de 1989 como piedra angular de la nueva ‘democracia liberal’, han sido violados en forma descarada por manipuladores que cometieron fraudes durante el proceso de privatización. Algunos de ellos se enriquecieron a través de su vinculación anterior con la *nomenklatura* o *Securitate*. Otros movieron sus hilos en el sistema judicial y usaron chantaje y fraude para arrebatar propiedades nacionalizadas por el régimen comunista. Y otros inclusive han hecho fortunas con la ayuda de ex-camaradas que ahora se encuentran en cargos públicos claves, ganando así acceso preferencial a las propiedades del Estado que fueron privatizadas o a contratos con el Gobierno”.

“La impunidad de los poderosos y de los que tienen vinculaciones políticas es el factor individual más importante en la perpetuación de la corrupción, y en todas las violaciones a los derechos humanos”. La difícil situación de Rumania lo ilustra a la perfección.

Quizás el impacto de las malas políticas económicas sobre los derechos humanos sea más dramático en el caso de la agricultura, donde prácticamente de la noche a la mañana se pueden privar a millones de personas de su más básico derecho a la comida. En Bangladesh, donde 75% de la población vive en zonas rurales, la liberalización comercial generó una caída significativa en la seguridad alimentaria. Bangladesh sucumbió a la presión de los donantes, que insistían que en una economía globalizada toda escasez de cereales se podía compensar en el mercado internacional, y puso fin a su política de acumular grandes

reservas de granos. "Este año hubo que pagar las consecuencias", informa la plataforma local de Social Watch. "Inundaciones y ciclones causaron pérdidas importantes de cultivos y Bangladesh se vio obligado a comprar arroz en el mercado internacional en un momento en que las provisiones estaban bajas y los precios por las nubes".

En Ghana, la agricultura es llamada la principal fuente de crecimiento económico, pero un examen más atento revela un fuerte sesgo de género en esa expansión. "Las inversiones del Gobierno han incentivado un rápido crecimiento de las industrias de exportación, sobre todo la producción de madera y cacao, donde la mano de obra es predominantemente masculina. A la vez, el Gobierno ha ofrecido escaso apoyo a las industrias de alimentos básicos que tradicionalmente son responsabilidad de las mujeres. Como resultado, los cultivos para consumo doméstico, la ganadería y la pesca, todos ellos se han estancado". Cuando se evidenció la crisis de alimentos, el presidente John Kuffour anunció en mayo de 2008 un programa para "mitigar las penurias que están enfrentando los ghaneses como resultado de la escalada de precios de los alimentos y el combustible" mediante la reducción de los aranceles a la importación y la exención de tasas a algunos productos derivados del petróleo. Los socialwatchers de Ghana expresaron su apoyo a la iniciativa, pero a la vez señalaron que "no beneficiarán a los productores de pequeña escala, mayormente mujeres, que producen el 80% de los alimentos en Ghana".

De manera similar, en Yemen, uno de los países peor ubicados en el Índice de Equidad de Género computado por Social Watch, las mujeres pobres (empleadas principalmente en la agricultura y la cría de animales) padecen más agudamente las consecuencias de la liberalización comercial y la suba en los precios del trigo. El equipo de Social Watch del país reporta que "la mayoría de las fuentes civiles (de investigación y organizaciones) considera que las políticas oficiales no se basan en políticas y bases económicas estudiadas, sino que se aplican de forma desordenada y se transforman en herramientas de protección para una minoría corrupta, que juega con los recursos del Estado y su riqueza, y arroja sobre la mayoría pobre de la población

INDONESIA

"La violencia doméstica, sobre todo los ataques de esposos a esposas, o de padres a hijos, estalla a menudo en épocas de creciente tensión económica. Los adultos, sobre todo los varones, pierden las esperanzas, se sienten abrumados por la sensación de impotencia y es entonces mucho más probable que arremetan contra los miembros débiles o vulnerables de la familia. Ahora que las tasas combinadas de desempleo y subempleo han trepado a más del 39%, hay muchas más familias que viven al límite"

ITALIA

"Aunque Italia se ha comprometido a dar prioridad a la reducción de la pobreza, la igualdad de género y los Objetivos de Desarrollo del Milenio dentro de sus políticas de asistencia para el desarrollo, la calidad y cantidad de los fondos para el apoyo del acceso universal a la salud, el agua y la educación siguen estando por debajo de los estándares europeos e internacionales"

el peso de las llamadas 'reformas económicas', que no tienen ningún efecto visible".

La corrupción y las políticas mal concebidas no son exclusivas de los países en desarrollo. En la República Checa, el ex presidente Václav Havel caracterizó el proceso de privatización como 'capitalismo mafioso', y los socialwatchers checos nos recuerdan oportunamente en su informe cómo "una gran proporción de las pérdidas de los bancos y fondos declarados en quiebra se recuperó de los contribuyentes". La reforma fiscal introducida en 2007 se describe como "sáquele a los pobres, denle a los ricos". Los socialwatchers de Canadá emplean palabras similares: "Canadá se encuentra entre un pequeño grupo de países que ha reducido los niveles tributarios de manera de beneficiar más a los más acaudalados". En Paraguay, el sistema impositivo es tan injusto que el ingreso no se grava en lo absoluto y las recientes reformas de las rentas públicas reclutan contribuyentes de los sectores medios y bajos, en tanto los de ingresos elevados continúan sin aportar de forma significativa al fisco. Dado que "solo se recauda a los que tienen menos (...) el gasto agudiza la desigualdad".

La "carrera hasta el fondo" de la política fiscal es consecuencia de los países que compiten entre sí para atraer la inversión extranjera. Las "zonas francas" fueron creadas exentas de impuestos nacionales (y en

ocasiones también de las leyes y garantías constitucionales, al estilo Guantánamo). En Marruecos, "las zonas francas suelen ser acusadas de violar los derechos económicos y sociales de los trabajadores y trabajadoras" y en Uganda la situación de los derechos de los trabajadores en el sector de las flores y la hotelería es "grave y en deterioro".

La prestación de servicios sociales esenciales (educación, salud, agua potable) es un componente clave en toda estrategia para reducir la pobreza y realizar los DESC. Los grupos de Social Watch han reportado sobre la calidad de esos servicios y últimamente también han estudiado cómo exactamente es que se pagan y por quiénes. Al estudiar el presupuesto nacional al detalle, Social Watch Brasil llegó a la conclusión de que "entre los impuestos indirectos, la contribución directa para acceder a los beneficios de la previsión social y la desviación de parte de ese dinero para otros propósitos, las personas que financian las políticas sociales que garantizan los DESC son los propios beneficiarios". O, en otras palabras, que no existe redistribución de la riqueza en lo absoluto. En India, que junto con Brasil es vista como una de las economías emergentes exitosas, y cuyo PBI se expande a un ritmo anual mayor a 9%, "la pregunta de si el Gobierno va a proporcionar servicios básicos a los sectores marginados y vulnerables de la sociedad permanece sin respuesta".

CAMERÚN Y LAS CAPACIDADES DIFERENTES: MÁS COMPROMISOS QUE REALIDADES

Federación de Organizaciones de la Sociedad Civil de Camerún (FOSCAM)¹

Sesenta años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y nueve de declarado el Decenio Africano de Personas con Discapacidad, los derechos de las personas discapacitadas siguen siendo desconocidos en Camerún.

El país ha firmado y adoptado la mayoría de las convenciones internacionales relativas a la paz, la seguridad y el desarrollo. Sin embargo, cuando en 2006 se adoptó la Convención relativa al programa de acción mundial en favor de las personas con discapacidades, aprobado por la

ONU en 1981, Camerún no firmó el documento, que entró en vigor en abril de 2008.

En marzo de 2000, se organizó en Camerún una reunión del Comité Nacional de Dirección de las actividades del Decenio Africano de Personas con Discapacidad (DAPD 1999-2009) que culminó con la elaboración de un Plan de Acción en 2002. En 2008, se anunció la creación de un Comité Nacional de Seguimiento pero hasta ahora no se ha constituido. Tampoco hay estrategias nacionales elaboradas para la puesta en práctica del Plan Nacional.

En Camerún, hasta ahora, los derechos de las personas con capacidades diferentes no han pasado, en el mejor de los casos, de ser reconocidos en el papel. Pese a los compromisos internacionales asumidos, la ausencia de políticas estatales concretas refleja una falta de compromiso real con los derechos de las personas con discapacidad. ■

1 ANACLAC, COSADER, UNAPHAC, Club UA-Cameroun, APICA, CIPI, IDF Bamenda, ADEID, CNJD, CANADEL, CAMNAFAW, CNJD, CIPI, CRADIF, APRIS, APSC, CERUT CRADEC, DMJ y CGT-Libertés.

MOLDOVA

"No hay un recurso legal eficaz contra la discriminación de género. La falta de sensibilidad de género en los tribunales y entre las autoridades policiales niega a la mujer el acceso a la justicia, sobre todo en casos que involucran la violencia de género"

PORTUGAL

"El 18% de la población se encontraban por debajo de la línea de pobreza. Esta cifra se vuelve aún más impactante al considerar que la línea de pobreza de Portugal corresponde aproximadamente a 52% del valor para todos los 25 miembros de la UE (UE-25) y a menos de la mitad del valor de los 15 miembros originales (UE-15)"

REGIÓN ÁRABE

"A los gobiernos árabes que son pobres y políticamente débiles se les presenta la opción de honrar los acuerdos de derechos humanos o cumplir con los mandatos de las instituciones económicas internacionales. Con frecuencia prefieren violar los derechos humanos y enfrentar los reclamos o, en el peor de los casos, la investigación internacional, antes que ver cancelados millones de dólares en ayuda, en caso de que rechacen los acuerdos comerciales"

TANZANÍA

"La globalización ha convertido a Tanzania en un mercado para las drogas falsas, entre las que se incluyen versiones falsificadas de antibióticos, hormonas, esteroides, además de antivirales y drogas para la malaria y el cáncer. En 2005, las ventas de estos medicamentos en todo el mundo superaron los USD 3.500 millones al año y podrían llegar a USD 75.000 millones para el año 2010 a menos que se tome alguna medida al respecto. Los medicamentos falsos contra la malaria son especialmente mortales: un millón de personas mueren a causa de esta enfermedad cada año; de acuerdo con informes de la Organización Mundial de la Salud, se estima que un quinto de estas muertes se podrían evitar si se utilizaran las drogas auténticas en el tratamiento"

A través de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte con Estados Unidos y Canadá, México se convirtió en el primer país en desarrollo en ingresar a ese tipo de "sociedad" con todas las condicionalidades macroeconómicas asociadas. México está oficialmente comprometido a "asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa" pero los socialwatchers mexicanos concluyen que "el modelo económico, que el Estado se niega a revisar, no promueve el verdadero desarrollo, pero genera, sí, injusticia social, depredación ambiental y diversas violaciones a los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población mexicana".

En Costa Rica, un país donde el Estado ha garantizado tradicionalmente el acceso universal a los servicios sociales básicos, la introducción de un TLC con Estados Unidos fue un tema sumamente controvertido. Se convocó a un referéndum sobre el TLC, pero en lugar de estimular una discusión racional sobre los temas, los "defensores del libre comercio" lanzaron una campaña que apuntaba expresamente a inducir el "temor" de los votantes. El vicepresidente fue obligado a renunciar cuando se expusieron numerosas violaciones a las leyes electorales, pero el tratado siguió vigente, lo que hizo al país más vulnerable ante el impacto de la crisis a fines de 2008 y creó una agenda pendiente para restaurar la fe en las instituciones democráticas.

En Malasia, entre tanto, las protestas generalizadas lograron que no se firmara el TLC entre Malasia y Estados Unidos antes de que se venciera la autoridad *fast-track* en 2007. Los socialwatchers

locales afirman que "el Gobierno debe descontraer su cultura del secreto si el país quiere generar la apertura, responsabilidad y transparencia necesarias para la participación de la ciudadanía en el desarrollo económico".

Esos ingredientes son necesarios para la participación pública, pero quizá no alcancen. En Polonia, "los decisores políticos se muestran escasamente capaces de responder de forma constructiva a las campañas y propuestas de derechos humanos, lo que sigue haciendo difícil realizar campañas a favor de éstos. Los ciudadanos tienen poca confianza en que su actividad pueda forzar cambios y se muestran en extremo renuentes a involucrarse en iniciativas de la sociedad civil".

Los lituanos también sienten gran escepticismo acerca de la capacidad que tienen para defender sus derechos. El 75% de los participantes en una encuesta en 2006 respondieron que habían sufrido abusos a sus derechos y no habían protestado. El 74% de los participantes declararon que no apelarían a las instituciones estatales porque consideraban que sería inútil. Peor aún, los socialwatchers lituanos informaron que "el público también parece haberse dado por vencido en lo que respecta a las protestas populares, ya que las autoridades casi siempre las ignoran".

Esas conclusiones contrastan mucho con la experiencia de los socialwatchers en Benín. La descentralización del Gobierno comenzó en 2003 en este país africano, que le dio a 77 comunas (comunidades territoriales) la autonomía administrativa para definir sus prioridades locales y los medios necesarios para responder ante ellas. En consecuencia, las organiza-

ciones de la sociedad civil se movilizaron y presionaron al Gobierno para que aumentara su apoyo financiero a los llamados fondos de solidaridad intercomunales y canalizara diversos subsidios a las comunas, donde la ciudadanía ejerce un fuerte control del gobierno. Los fondos aumentaron de USD 1,6 millones en 2003, a USD 4,9 millones en 2008.

En Colombia, a pesar de la violencia política, en los últimos años se intensificaron las movilizaciones sociales de la población rural, los pueblos indígenas, los sindicatos, los afrodescendientes, las mujeres, las víctimas de crímenes cometidos por el estado, los activistas gays, lesbianas y de derechos humanos, contra la violación constante de los derechos, por la necesidad de una paz negociada en el conflicto armado político y social y la grave crisis humanitaria.

Los socialwatchers de Zambia manifestaron una sensación generalizada al afirmar que "tanto el Estado como la comunidad internacional son culpables de 'crímenes contra la humanidad', entre ellos la menor esperanza de vida para las personas menores de 40 años, elevadas tasas de morbilidad y mortalidad materna, analfabetismo en aumento, violencia de género y niveles extremos de pobreza".

En Senegal, "las políticas de ajuste estructural, incluyendo la privatización de la mayoría de los servicios básicos (agua, energía, transporte) han fracasado en sus intentos de relanzar la economía. En realidad, estas políticas llevaron a una desindustrialización del país que tuvo consecuencias sociales desastrosas: una tasa de desempleo muy alta, la supresión de miles de empleos y un éxodo masivo hacia los centros urbanos". En ese contexto, "se han debilitado los mecanismos nacionales de promoción y protección de los derechos humanos" y la oposición pública se restringe mediante prohibiciones frecuentes a las protestas, el acoso a la prensa y la impunidad para quienes cometen crímenes políticos, la defraudación de fondos públicos o torturas. En ese contexto, las violaciones de los derechos de las mujeres y de los niños (aun cuando no son de "motivación política" evidente) también alcanzan "proporciones inquietantes con el recrudescimiento de los casos de abuso y acoso sexual, violaciones, asesinatos, matrimonios forzados, mutilación genital y pedofilia".

En Sri Lanka, los dirigentes políticos ganaron las elecciones en 1994 y 2005 con la promesa de cesar las privatizaciones y otras políticas exigidas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, una vez en el poder violaron descaradamente sus promesas de campaña y aplicaron las mismas políticas que habían denunciado, al intentar la privatización del agua, la educación y la salud, y al destinar aun más dinero a las inversiones de infraestructura concebidas para que el país fuera atractivo a la inversión extranjera.

Según la plataforma nacional de Social Watch, "impedir que la gente utilice su creatividad para superar el hambre y la pobreza con el fin de conformar a las potencias económicas mundiales que buscan extraer el mayor lucro posible es una violación de derechos: la peor de todas, ya que está vinculada a la violación de otros derechos, como el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la seguridad social, el derecho a la sindicalización y el derecho a vivir con seguridad". ■

ÍNDICE DE CAPACIDADES BÁSICAS 2008

Alarmante lentitud de los avances

Al actual ritmo de progreso, África Subsahariana recién alcanzaría la satisfacción de las necesidades básicas hacia el año 2353, Asia Central en 2042 y, a excepción de Europa y América del Norte, todas las demás regiones no alcanzarán el nivel mínimo básico antes de 2022.

La pobreza es y seguirá siendo una carencia en el acceso a bienes y servicios básicos para el bienestar de los seres humanos. Su medición a través del dinero es solo una aproximación al fenómeno, en el entendido de que todas estas necesidades se satisfacen comprándolas en el mercado. La pobreza, por tanto, se hace endógena al propio sistema capitalista, sistema en cual “el dinero todo lo puede”. Y su medición, convenientemente, se sigue realizando con la intermediación del dinero y no a través de la evaluación directa del bienestar de las personas.

Por el contrario, quienes entendemos que la pobreza es un fenómeno multidimensional, y que muchas de estas dimensiones deben ser atendidas desde un marco conceptual basado en los derechos de las personas (y no en los mercados), entendemos también que el bienestar de la población de un país puede ser evaluado y monitoreado por la observación del acceso a los bienes y servicios que garanticen estos derechos – independientemente de los medios a través de los cuales se llegue a ello.

Social Watch ha venido monitoreando un conjunto importante de dimensiones del bienestar humano accesible en las estadísticas disponibles a nivel internacional. Si bien no son todas las que deseáramos, sí conforman un conjunto bastante completo. A partir de la situación de los países en todas y cada una de estas áreas se ha logrado establecer niveles y monitorear la evolución de los países.

Con la creación del Índice de Capacidades Básicas (ICB) se ha logrado simplificar un poco esta tarea. Este índice, compuesto por indicadores básicos de cuyo estado se tiene información bastante

completa en buen número de países, ha permitido seguir más de cerca el desempeño de cada uno en lo que refiere a la cobertura de un mínimo de necesidades de sus ciudadanos.

Alcanzar un ICB aceptable no implica un nivel elevado de desarrollo social. Apenas significa que un país ha alcanzado la cobertura universal de las necesidades mínimas esenciales que son prerrequisito para avanzar hacia mayor bienestar. Como se ha venido subrayando desde su creación, el nivel máximo del ICB es un punto de partida y no de llegada.

La herramienta ICB

Social Watch ha desarrollado el ICB como forma de identificar situaciones de pobreza sin basarse en los ingresos¹. Los indicadores de pobreza más utilizados internacionalmente son los cálculos del Banco Mundial acerca del número de personas que viven con menos de uno o dos dólares diarios o la clasificación desarrollada por el PNUD, basada en el Índice de Desarrollo Humano, que combina cifras de ingreso con indicadores de salud y educación. El ICB es comparativamente más fácil de construir y puede ser aplicado a nivel subnacional y municipal, sin necesidad de recurrir a costosas encuestas de hogares, como lo requieren los índices basados en

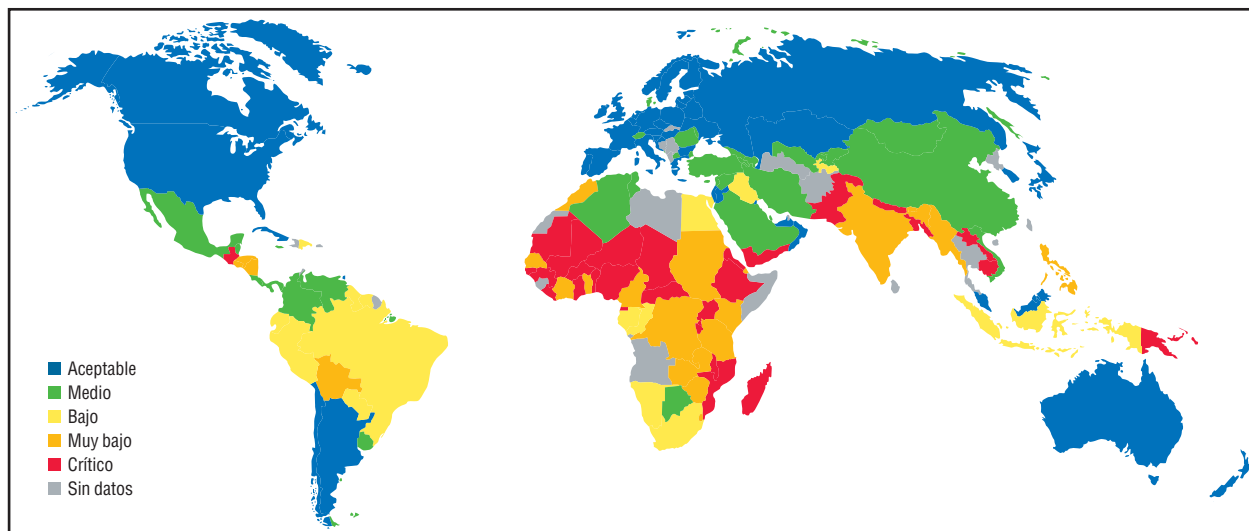
el ingreso. Además, al no recurrir al ingreso, el ICB es consistente con las definiciones de pobreza basadas en la privación de capacidades y la negación de los derechos humanos.

El ICB se construye con tres indicadores: porcentaje de niños que llegan a quinto grado, sobrevivencia hasta los 5 años (en base a la mortalidad de menores de 5 años) y porcentaje de partos atendidos por personal médico especializado. Estos indicadores expresan diferentes dimensiones abordadas por los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente (educación, salud infantil y salud reproductiva). Asimismo, las investigaciones señalan que, como medida resumen, el ICB provee un panorama general consistente con la situación sanitaria y el desempeño educacional básico de una población.

Los indicadores del ICB llegan a su máximo nivel posible cuando todas las mujeres reciben asistencia médica durante el parto, cuando ningún niño o niña deja de ir a la escuela hasta completar quinto grado y cuando la mortalidad infantil se reduce a la expresión mínima posible de menos de cinco muertes cada mil niños nacidos vivos. Estos indicadores se asocian estrechamente a capacidades que los integrantes de una sociedad deben tener y que se refuerzan mutuamente para posibilitar un mayor logro de desarrollo individual y colectivo. Refieren, en especial, a aquellas capacidades que logran incorporar sus miembros más jóvenes, potenciando de ese modo el desarrollo futuro de los países.

La utilidad del ICB radica en que ha demostrado estar altamente correlacionado con la medición de otras capacidades humanas relativas al desarrollo

¹ La formulación actual del ICB fue elaborada por el Equipo de Investigación de Social Watch sobre la base de una idea desarrollada primero como “Índice de Calidad de Vida” por Action for Economic Reforms para la coalición de Social Watch en Filipinas. Éste, a su vez, se inspiró en la Medida de Pobreza de Capacidades propuesta por el Profesor Amartya Sen y popularizada por el Índice de Desarrollo Humano del PNUD.



CUADRO 1. ICB y evolución según nivel de ICB de los países

NIVEL CRÍTICO			NIVEL MUY BAJO			NIVEL BAJO			NIVEL MEDIO			NIVEL ACEPTABLE		
País	ICB	Evolución ICB	País	ICB	Evolución ICB	País	ICB	Evolución ICB	País	ICB	Evolución ICB	País	ICB	Evolución ICB
Chad	42	←	Camerún	70	←	Zimbabwe	80		Vietnam	90	→	Dinamarca	98	←
Afganistán	52	←	Gambia	70	→	Bolivia	80	→	Colombia	90	→	Sri Lanka	98	→
Níger	52	←	Kenia	71	→	Guyana	81	←	Cook, Islas	90	→	Kazajstán	98	→
Rwanda	53	→	Togo	71		Salomón, Islas	82	→	China	90	→	Argentina	98	→
Etiopía	54	→	Senegal	71	→	S. Tomé y Princ.	82	→	Panamá	91		Nueva Zelanda	98	
Bangladesh	57		India	71	→	Gabón	82	→	Singapur	92	→	Santa Lucía	98	
Burundi	58	→	Lesotho	72		Ecuador	83	→	Irán	92	←	Mauricio	98	
Lao, RPD	58	→	Nicaragua	72	→	Iraq	83	→	Brasil	92		Kuwait	98	→
G. Ecuatorial	59		Zambia	73	→	Indonesia	84	→	Granada	92	←	Libia	98	→
Uganda	59		Tanzanía	73	→	Tayikistán	85		Botswana	92		Rusia, Fed.	98	→
Timor-Leste	60	→	Djibouti	75	→	Azerbaiyán	85	←	Turquía	92	→	Ucrania	98	→
Guinea-Bissau	61	→	Sudán	76	←	Namibia	85	←	Cabo Verde	93		Bulgaria	99	→
Sierra Leona	61	→	Birmania/Myanmar	76	→	Paraguay	85	→	Belice	93	→	Fiji	99+	→
Madagascar	61		Swazilandia	77		Suriname	86	←	San V. y Granadinas	93		Em. Árabes Unidos	99+	
Yemen	61	←	Filipinas	77	→	Perú	86	→	Marshall, Islas	93	→	Estados Unidos	99+	→
Angola	62	→	Honduras	78	→	Maldivas	86	→	Siria	94	→	Reino Unido	99+	→
Malawi	62	←	Bhután	78	→	Vanuatu	87	←	Argelia	94		Cuba	99+	
Nigeria	63		Comoras	79	→	Rep. Dominicana	88		Albania	94	←	Bélgica	99+	→
Pakistán	64	→	El Salvador	79	→	Kiribati	88		México	94	→	Barbados	99+	→
Burkina Faso	64	→	Congo, Rep.	79	→	Egipto	88	→	Costa Rica	95	←	Bahamas	99+	→
R. Centroafr.	65	→	Côte d'Ivoire	79	→	Tuvalu	89		Venezuela	95		Belarús	99+	→
Liberia	65	→	Marruecos	79	→	Sudáfrica	89	→	Tonga	95		Omán	99+	→
Nepal	65	→				Georgia	89	←	Trinidad y Tabago	95	←	Bahrein	99+	
Mozambique	66	→							Jamaica	95	→	Palau	99+	→
Mauritania	66								Kirguistán	95		Letonia	99+	→
Guinea	66								San Cristóbal y Nevis	95		Malasia	99+	
Ghana	66								Túnez	95	→	Lituania	99+	→
Camboya	66	→							Libano	95	→	Hungría	99+	→
Eritrea	67	→							Mongolia	96		Croacia	99+	→
Papua N. Guinea	68	→							Armenia	96	→	Canadá	99+	→
Benín	68	←							Rumania	96	←	Portugal	99+	→
Guatemala	68	→							Macedonia	96		Francia	99+	
Malí	69	→							Moldova	96		Japón	99+	→
Congo, RD	69	→							Qatar	96		Eslovenia	99+	→
									Tailandia	96		Chipre	99+	
									Uruguay	96		España	99+	→
									Arabia Saudita	97	→	República Checa	99+	
									Eslovaquia	97		Estonia	99+	
									Suiza	97		Australia	99+	→
									Samoa	97		Italia	99+	
									Dominica	97	→	Corea, Rep.	99+	
									Luxemburgo	97	←	Grecia	99+	→
									Jordania	97		Polonia	99+	
												Brunei Darussalam	99+	→
												Malta	99+	
												Chile	99+	
												Países Bajos	99+	
												Finlandia	99+	
												Israel	99+	
												Irlanda	99+	
												Islandia	99+	
												Suecia	99+	→
												Noruega	99+	
												Alemania	99+	→

NOTA: Los países que presentan valor 99+ ya habían alcanzado, en el año 2000, un valor de 99 en el ICB.

Referencias: ← Retroseso severo ← Retroseso || Estancamiento → Avance leve → Avance significativo

social de los países. Mediante este índice se puede asignar un valor a cada país y, de este modo, compararlo con otros o evaluar su evolución en el tiempo.

El ICB 2008 se calculó para 176 países a los que se agrupó en distintas categorías. Las situaciones más graves se concentran en los países con ICB *crítico* (menos de 70 puntos). En la categoría de ICB *muy bajo* (70 a 79 puntos) se encuentran los países que también muestran obstáculos muy considerables para alcanzar el bienestar de la población. Los países con ICB *bajo* (80 a 89 puntos) se encuentran en un nivel intermedio de satisfacción de necesidades básicas y su desempeño varía en algunas dimensiones de desarrollo. Los países que han progresado para satisfacer la mayoría o todas las capacidades básicas de su población se ubican en las dos categorías con valores más altos (ICB *medio*, 90 a 97 puntos, y *aceptable*, 98 a 99+ puntos). Como ya se ha señalado, la pertenencia a estos últimos dos grupos no implica un nivel elevado de desarrollo, sino apenas la satisfacción de niveles básicos de bienestar.

Evolución reciente

El ICB 2008 nos presenta el estado de situación en base a los últimos indicadores disponibles (de alrededor de 2005). Su evolución se establece a partir de la comparación con los valores presentados en el ICB 2004 (correspondientes aproximadamente al año 2000).

Analizando la situación país a país puede observarse que, desde 2000, cerca de la mitad de los países (76 en 153) ha logrado avances. Un 15% (24 países) ha retrocedido y otro 37% (56 países) no ha experimentado cambios significativos en el período de referencia.

Algunos países de Asia Oriental y el Pacífico y de América Latina y el Caribe han sufrido el deterioro de sus capacidades básicas, pero los países que más han retrocedido en el ICB son mayoritariamente de África Subsahariana. El retroceso ha sido severo (más de 5% en el valor del ICB) en siete casos. La situación es preocupante, ya que estos países se encuentran retrocediendo desde un nivel de ICB *bajo*, *muy bajo* e incluso *crítico*. Esto significa que algunos países agravan su rezago, aumentando la brecha existente con el resto del mundo (Cuadro 2).

Las disparidades regionales

Las diferentes realidades regionales pueden ser apreciadas tanto en el nivel alcanzado en el índice como en las evoluciones diferenciales que éste asume. Coexisten regiones donde las capacidades básicas están prácticamente satisfechas, y las preocupaciones por el desarrollo social refieren a metas que trascienden los mínimos indispensables de supervivencia, con otras en donde se está infinitamente lejos de la satisfacción mínima de las necesidades.

La magnitud de la brecha de la cual da cuenta el ICB, con niveles cercanos a 99 para los países más avanzados (en Europa y América del Norte) y cercanos a 70 en los menos (en África Subsahariana y Asia Meridional) es ya, en lo estrictamente numérico, acongojante: esos números hablan, en rigor, y exclusivamente, de la cobertura de las necesidades básicas que cualquier ser humano debería

NOTAS TÉCNICAS: ELABORACIÓN DEL ICB POR PAÍS

Indicadores que componen el ICB:

- Porcentaje de inscriptos en primer grado de enseñanza primaria que alcanzan quinto grado.
- Mortalidad en menores de 5 años.
- Porcentaje de partos atendidos por personal especializado.

Para aumentar el conjunto de países con información suficiente para construir el índice se realizaron operaciones de imputación para los indicadores sobre los que se carecía de información. En cada caso, se asignó el valor promedio del indicador en el grupo de pertenencia del país definido por su situación actual en el área temática correspondiente.

El ICB se computó utilizando el promedio no ponderado de los valores originales de los tres indicadores en cuestión (en el caso de mortalidad infantil, hay una transformación lineal previa del indicador). Para simplificar el cálculo, se les asignó igual peso a los tres indicadores.

La Salud Infantil se representa como I1 = (100 - M), tasa de supervivencia hasta los 5 años, donde M es la tasa de mortalidad de menores de 5 años (expresada en porcentaje) o la probabilidad de muerte entre el nacimiento y los 5 años de edad, expresada cada 1.000 nacidos vivos.




La Educación como I2, donde I2 es la tasa de supervivencia escolar o el porcentaje de niños matriculados en primer grado que llegan a quinto grado en el número de años requerido.

La Salud Reproductiva como I3, donde I3 es el porcentaje de partos atendidos por personal especializado (médicos, enfermeras o parteras).

El Índice de Capacidades Básicas para un país en particular se obtiene como promedio simple de los tres componentes:

$$ICB = (I1 + I2 + I3) / 3$$

CUADRO 2. Número de países por nivel de ICB actual según evolución desde 2000

	Nivel crítico	Nivel muy bajo	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto	Total
Retroceso severo 	2	1	4	0	0	7
Retroceso 	3	1	2	8	0	14
Estancamiento 	8	4	4	18	22	56
Avance leve 	8	8	6	8	25	55
Avance significativo 	5	8	3	4	1	21
Total	26	22	19	38	48	153

CUADRO 3. Variación porcentual del ICB por regiones

Región	ICB 2008	Variación porcentual 2000-último dato disponible
África Subsahariana	70	0,7
Asia Meridional	71	6,6
Asia Oriental y Pacífico	88	1,9
América Latina y Caribe	90	1,4
Oriente Medio y Norte de África	92	1,6
Asia Central	93	0,6
Europa	98	0,5
América del Norte	99	3,1

tener resueltas. Pero la realidad detrás de estas diferencias es mucho más cruda: los niveles de ICB crítico dan cuenta de graves dificultades en todas las dimensiones del desarrollo social. A título de ejemplo, y refiriéndonos solo a los componentes del índice (correlacionados directamente con todas las dimensiones del desarrollo social estudiadas por Social Watch), en algunos de estos países solo 5%

de los partos cuenta con atención médica especializada o, cada año, 1 de cada 4 menores de 5 años muere y, con suerte, poco más de la mitad de los niños que empiezan la escuela habrán de llegar a quinto grado.

Casi 20 puntos más arriba se encuentran Asia Oriental y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Medio Oriente y Norte de África y Asia Central con

valores entre 88 y 93, valores que, a pesar de ser más altos, siguen siendo preocupantes. Esas regiones aún no han alcanzado la satisfacción de sus capacidades mínimas. Las únicas que sí encuentran en un nivel aceptable son Europa y América del Norte.

Al observar la evolución el panorama es aún más desalentador: salvo el sur de Asia, que recientemente ha evolucionado en forma muy favorable, las demás regiones presentan ritmos de variación muy comprometidos. Esta región parte de un piso muy bajo en lo que refiere a las carencias en las condiciones de vida según las mide el ICB y, a pesar de la acelerada evolución de los últimos años, la situación regional sigue siendo extremadamente crítica, apenas por encima de África Subsahariana (Cuadro 3).

Asimismo, la situación de África Subsahariana, que ya es muy baja en tanto su ICB es de 70, en su evolución promedial (0,7%) dilapida cualquier esperanza de cambios en el corto, mediano e incluso largo plazo.

Un futuro desalentador

En la década de 1990 se fijaron metas pretendiendo mejorar el conjunto de los indicadores de desarrollo social (Cumbre sobre Desarrollo Social de Copenhague); en el año 2000 se relanzaron algunos de los desafíos (incluso bajando las pretensiones) con la Cumbre del Milenio. Las operaciones de *marketing*

CUADRO 4. Pronósticos de ICB por región							
PARA ICB 2008	ICB 2000	ICB 2008	ICB 2015	AÑO EN QUE LLEGA AL:			
				ICB 70	ICB 80	ICB 90	ICB 98
África Subsahariana	69	70	70		2133	2256	2353
Asia Meridional	64	71	85			2018	2022
Oriente Medio y Norte de África	90	92	93				2032
América Latina y Caribe	88	90	93				2027
Asia Oriental y Pacífico	86	88	91				2031
Asia Central	92	93	94				2042
América del Norte	96	99	99				
Europa	98	98	99				
	CRÍTICO	MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ACEPTABLE		

el lanzamiento de campañas para mostrar al mundo que la pobreza preocupa han tenido éxito; sin embargo, los pasos siguientes han resultado decepcionantes. Llegamos al 2000 sin cumplir lo comprometido en 1990 y todo indica que no serán alcanzadas las metas a 2015. También es dable pensar que, una vez se confirme el fracaso en alcanzar los Objetivos del Milenio, para 2014 asistamos al lanzamiento de una campaña sucedánea 2015-2030; sin embargo, de no cambiar sustancialmente, los actuales ritmos de progreso seguirán siendo insuficientes. El Cuadro 4 muestra los pronósticos del ICB para cada región de mantenerse las tendencias actuales.

Al actual ritmo de progreso, África Subsahariana recién alcanzaría ese punto de partida – la satisfacción de las necesidades básicas – hacia 2353. El escaso avance registrado en estos años hace de la fecha en la que se alcanzaría un desarrollo digno algo casi impensable – por no decir francamente ridículo.

Asia Central, cuyo ritmo de avance es significativamente mayor, recién estará llegando a ese punto 42 años después de la Cumbre del Milenio. Y salvo Europa y América del Norte, ninguna región podrá alcanzar ese nivel mínimo básico antes de 2022, de mantenerse el ritmo actual. ■

◉ INFORME NACIONAL

■ MÉXICO

A 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos



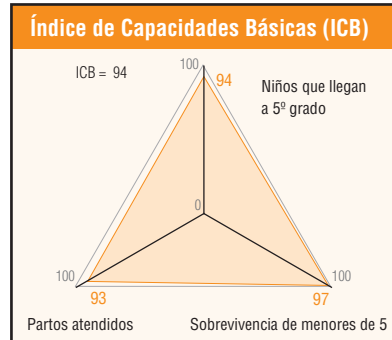
El país llega al sexagésimo aniversario de la DUDH con algunas luces pero con muchas sombras. El modelo económico, que el Estado se niega a revisar, no promueve el verdadero desarrollo, pero genera, sí, injusticia social, depredación ambiental y diversas violaciones a los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población mexicana.

Areli Sandoval Terán¹
Adhiere: Espacio DESC²

México llega al 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) contando con los principales instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos ya ratificados, manteniendo abierta la invitación a las visitas de los mecanismos especiales del sistema universal e interamericano de protección de los derechos humanos, habiendo presidido el primer año de trabajo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU³, y contando con una Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OACNUDH)⁴. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece, como uno de los objetivos del Eje Estado de Derecho y seguridad, “asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.”⁵

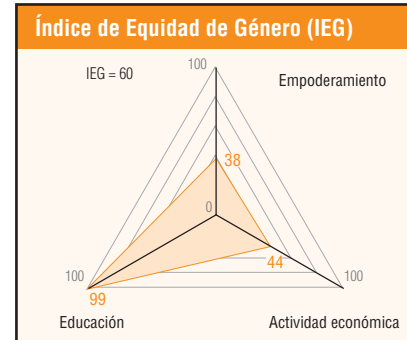
La agenda pendiente

No obstante lo anterior, el país tiene también una vasta agenda pendiente en cuanto a su cumplimiento, caracterizada por múltiples y sistemáticas violaciones a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, que han sido documentadas y denunciadas por organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional y que permanecen en



una grave situación de impunidad. También destacan las numerosas recomendaciones que los órganos de vigilancia de los tratados de derechos humanos y varios Relatores Especiales de la ONU le han dirigido al Estado mexicano en los últimos años, muchas de las cuales aún no atendidas debidamente.

En materia de reconocimiento constitucional de los derechos humanos, México se encuentra rezagado. Si bien la Constitución de 1917 fue pionera en el reconocimiento de algunos derechos sociales, no se ha armonizado plenamente, conforme a los estándares internacionales. Aunque la Constitución “ha sufrido más de 70 reformas en el Capítulo I, del Título Primero, que lleva por nombre ‘De las Garantías Individuales’ (modificaciones mediante las cuales se han integrado nuevos derechos o se ha intentado modernizar y actualizar la formulación de algunos derechos que ya se contemplaban), lo cierto es que no se ha podido alcanzar una reforma integral en el capítulo de marras. La manera concreta en que la Constitución consagra los derechos humanos se ve afectada por ciertas deficiencias estructurales que obstaculizan su plena eficacia y práctica: algunas refieren al concepto mismo de garantías individuales; otras a la falta de sistematización y coherencia del Capítulo I; a la carencia de una perspectiva de género; a la débil incorporación de los tratados internacionales en la materia; y a las limitaciones que actualmente afectan a las garantías y mecanismos para su protección, por sólo citar algunas deficiencias.”⁶



Violaciones a los derechos humanos e impunidad ensombrecen este año conmemorativo. Así lo expresamos diversas organizaciones civiles y redes en el documento conjunto entregado a la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Sra. Louise Arbour, quien visitó el país en febrero de 2008, destacando las preocupaciones por: la criminalización de la protesta social, las iniciativas anticonstitucionales de justicia penal, la situación de los presos políticos, las desapariciones forzadas y la tortura, el hostigamiento y agresión hacia defensoras y defensores de derechos humanos, incluidos periodistas y organizaciones, la situación de migrantes y refugiados, mujeres e infancia. Otras preocupaciones son la falta de supervisión, regulación e incluso complicidad del Estado con actores no estatales, como empresas privadas nacionales y transnacionales cuyas actividades vulneran derechos humanos, especialmente económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

Modelo económico y violaciones a los derechos humanos

A continuación se abordan algunas situaciones que expresan el impacto negativo del modelo económico de liberalización del comercio y las inversiones sobre derechos humanos y desarrollo nacional, que evidencian el incumplimiento, por parte del Estado, de sus obligaciones, especialmente la de proteger los derechos humanos.

Por ejemplo, el Estado no protege los derechos laborales de los trabajadores frente a los grandes consorcios internacionales de servicios. Como se denuncia en el Informe 2007 del Centro de Reflexión y Acción Laboral, “este tipo de empresas ha incurrido en violaciones sumamente graves en contra de la dignidad de las y los trabajadores: les someten a regímenes de inestabilidad laboral, pagan salarios

1 Coordinadora del Programa Diplomacia Ciudadana de DECA Equipo Pueblo, A.C., punto focal de Social Watch en México y miembro del Espacio DESC. Contacto: arelisandoval@equipopueblo.org.mx

2 Grupo de referencia en México para Social Watch y otras redes internacionales, constituido en 1998 y conformado actualmente por: DECA Equipo Pueblo, Casa y Ciudad de Coalición Hábitat México, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Centro de Reflexión y Acción Laboral de Fomento Cultural y Educativo, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Defensoría del Derecho a la Salud, FIAN Sección México, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, Liga Mexicana de Defensa de Derechos Humanos, Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Coalición Internacional del Hábitat, RADAR-colectivo de estudios alternativos en derecho.

3 México presidió el Consejo de Derechos Humanos de la ONU del 19 de junio de 2006 al 18 de junio de 2007.

4 Establecida en México por un acuerdo de 2002, operará en el país hasta 2012.

5 EL PND 2007-2012 se puede consultar en: <http://pnd.presidencia.gob.mx/>.

6 Propuesta de reforma constitucional en materia de derechos humanos, elaborada por las organizaciones de la sociedad civil y por académicos especialistas en derechos humanos, febrero de 2008. El documento fue promovido por la OACNUDH en 2007 con el fin de presentar ante el Congreso de la Unión esta propuesta estratégica, a la que nuestra organización también adhirió. Documento completo disponible en: <www.ohchr.mx>.

insuficientes y mantienen esquemas de prestaciones muy limitados, muchas veces ni siquiera en los estándares legales, simulan la relación laboral a través de figuras extrañas a la legislación (becarios, asociados, etc.) que confunden a las y los trabajadores en el momento en que quieren hacer valer sus Derechos Humanos Laborales, impiden la Libertad Sindical y el derecho de Contratación Colectiva y es el sector donde más pueden encontrarse con contratos de protección patronal.⁷

El Estado tampoco vigila el cumplimiento de estándares de higiene y seguridad en centros de trabajo de empresas privadas. Resulta alarmante que la falta de inspección regular del Estado, y el incumplimiento por parte de la empresa, llegue a costar la vida de los propios trabajadores, como en el caso de la explosión (prevenible) de la Mina 8 Pasta de Conchos del Grupo Industrial Minera México (IMMSA), la compañía minera más grande del país⁸, que en febrero de 2006 ocasionó la muerte de 65 mineros. A más de dos años, la complicidad de las autoridades con la empresa obstaculiza la recuperación de los cuerpos, principal demanda de los familiares de los mineros⁹.

Por otra parte, en muchos estados del país se impulsan megaproyectos de infraestructura o de construcción de grandes centros comerciales, turísticos o habitacionales, cuyo impacto social y ambiental no parece importarles ni a los inversionistas privados ni al Estado. Las comunidades que se organizan en resistencia a estos megaproyectos padecen hostigamiento, detenciones arbitrarias, represión e incluso campañas mediáticas en las que se criminaliza la protesta social. Un claro ejemplo es la lucha del Consejo de Pueblos en Defensa del Agua, la Tierra y el Aire de Morelos que, desde hace tres años, exige la cancelación del megadesarrollo habitacional "La Ciénaga", impulsado por la empresa privada Urbasol, ya que limitará severamente la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua de decenas de comunidades en el área vecina. Al igual que en otros megaproyectos, la autorización para su construcción no consideró integralmente las consecuencias del impacto ambiental.

El ejemplo más contundente de que la apertura indiscriminada al mercado externo no ha sido social

ni ambientalmente responsable es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en vigor desde hace 14 años, que ha ameritado recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU al Estado mexicano¹⁰. Los impactos negativos son muchos, y la inevitabilidad del Tratado una excusa. El Estado parece olvidar la primacía de los derechos humanos frente a los acuerdos de cualquier otra índole, inclusive financiera o comercial¹¹.

A partir del 1 de enero de 2008 se desgravaron completamente los productos sensibles como el maíz, el frijol, la caña de azúcar y la leche. Tan sólo en enero de este año, las compras de maíz blanco provenientes de Estados Unidos se dispararon en 384% con relación al mismo mes del año anterior, y las de maíz amarillo para uso forrajero, almidones, fructuosa y botanas, crecieron 1.000% en el mismo período. Esto empeora el déficit de nuestra balanza comercial agroalimentaria durante los años del TLCAN: "de 1980 a 1994 las exportaciones de productos agrícolas crecieron más de 200%, mientras que las importaciones apenas aumentaron 28%; 14 años después, ese comportamiento se invirtió, ya que las exportaciones sólo crecieron 50% y las importaciones avanzaron a un ritmo extraordinario, llegando a un incremento de 176% en el mismo período"¹². La crisis del campo se ha agudizado, la pobreza rural y urbana se ha profundizado, ha aumentado la migración hacia el Norte y se ha perdido soberanía alimentaria. De acuerdo con la Campaña Nacional en Defensa de la Soberanía Alimentaria y la Reactivación del Campo Mexicano "Sin maíz no hay país y sin frijol tampoco", al déficit comercial se le suma la falta de control sobre los monopolios agroindustriales, la pretensión de sembrar maíz transgénico en México, la demanda de maíz en Estados Unidos para fabricar etanol; "todo lo cual amenaza la calidad, la cantidad y el precio del maíz... y de todos los alimentos que dependen del maíz."¹³

Por si fuera poco, el Estado impulsa políticas y legislación que contravienen la legislación internacional de derechos humanos como el derecho ambiental, y favorecen los intereses de la industria agroalimentaria, biotecnológica y energética transnacional. Por ejemplo: la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en vigor desde el 2 de mayo de 2005, conocida también como *Ley Monsanto*, "no crea un marco de seguridad para la diversidad biológica, la soberanía alimentaria, los cultivos y plantas de los que México es centro de origen o diversidad, base del sustento y las culturas de campesinos e indígenas que

los crearon; pero le ofrece seguridad a las cinco empresas transnacionales que controlan los transgénicos a escala global, de los cuales Monsanto tiene 90%."¹⁴ El Reglamento de esta Ley, en vigor desde marzo de 2008, facilita los trámites para que las transnacionales vendan semillas transgénicas y deja en manos de las propias empresas "presentar, documentar y analizar los riesgos, impactos ambientales, a la salud, a la diversidad biológica, e incluso la evaluación, monitoreo y control de los riesgos que conllevarán sus cultivos transgénicos."

Por su parte, la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas, en vigor desde agosto de 2007, "es un complemento ideal de la ley de bioseguridad (*ley Monsanto*) porque otorga certidumbre a las transnacionales semilleras de que podrán perseguir legalmente a cualquier agricultor que éstas consideren esté usando sus invenciones sin pagarles."¹⁵

Finalmente, la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, que entró en vigor en febrero de este año, abre un campo de inversión largamente esperado por las transnacionales de la energía y otras industrias, considerando que "las grandes empresas agroindustriales, petroleras, automotrices y biotecnológicas están en alianzas y encadenamientos para su participación en esta actividad."¹⁶ Las consecuencias de este marco legal sobre los derechos humanos son muchas, especialmente sobre el derecho a la salud, a la alimentación y al agua¹⁷, por lo que su revisión es urgente y necesaria, en correspondencia con las prioridades que supuestamente tiene el Gobierno en materia de derechos humanos y armonización legislativa¹⁸.

La lista de situaciones violatorias a los derechos consagrados en la DUDH y otros instrumentos ratificados por México es muy larga. En este informe hemos expuesto sólo algunas, relacionadas principalmente con el modelo económico. Es así que el país llega al 60 aniversario de la Declaración con algunas luces pero con muchas sombras, y con un Estado que no demuestra verdadera voluntad de cumplir con sus obligaciones en virtud de la Declaración y los tratados de derechos humanos que ha firmado y ratificado. Para los mexicanos, el ideal de vida libre de temor y de miseria de la Declaración Universal está muy distante de la realidad. ■

7 Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) de Fomento Cultural y Educativo, A.C. "XI Informe de Violaciones a los Derechos Humanos Laborales durante 2007. La mano dura de Calderón. Tres reformas, arrebatar el poder a los trabajadores". México, D.F., marzo de 2008, p. 45.

8 IMMSA está valuada en más de USD 9 mil millones, "cantidad que equivale a siete veces el presupuesto de Educación Pública de todo el país para 2006, al 15% del PIB, y a 150 veces el gasto en Seguridad Pública Federal", citado en: "Mina 8, Unidad Pasta de Conchos: Múltiples violaciones a los derechos humanos laborales", por Cristina Auerbach Benavides y Carlos G. Rodríguez Rivera (CEREAL). Mimeo, enero de 2008.

9 "Tanto la empresa como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social han manipulado una presunta peligrosidad... A pesar de las condiciones en que laboraban nuestros familiares, la peligrosidad de la mina nunca fue un obstáculo a la hora de extraer carbón y obtener ganancias de ello. Por lo que, estableciendo las condiciones de seguridad necesarias... no hay ninguna razón para que se nos niegue el derecho que tenemos las familias, internacionalmente reconocido, de recuperar a nuestros familiares". Boletín de prensa de la organización social Familia Pasta de Conchos. Cd. México, 19 de enero del 2008.

10 Ver Observaciones finales del Comité de DESC a México de 1993 (E/C.12/1993/16) y de 1999 (E/C.12/1/Add.41), así como el registro (*summary record*) de la 13ª reunión del 36º período de sesiones del Comité de DESC de 2006 (E/C.12/2006/SR.13).

11 El artículo 103 de la Carta de la ONU (1945) establece: "En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta", entre las que el cumplimiento de los derechos humanos ocupa un lugar central.

12 Roberto Garduño. "Desastrosos efectos del TLCAN en el agro, concluye estudio en la Cámara." *La Jornada*, 3 de febrero de 2008.

13 Más información en: <www.sinmaiznohaypais.org>.

14 Silvia Ribeiro. "Ley Monsanto: parece mala pero es peor". *La Jornada*, 22 de enero de 2005.

15 Silvia Ribeiro. "Nueva ley de semillas contra los campesinos." *La Jornada*, 24 de agosto de 2007.

16 Michelle Chauvet y Rosa Luz González. "Biocombustibles y cultivos biofarmacéuticos: ¿oportunidades o amenazas?". *El Cotidiano*, Nº 147, enero-febrero 2008, año 23, Universidad Autónoma Metropolitana.

17 El Relator de la ONU para el Derecho a la Alimentación, Jean Ziegler, expresó en varias ocasiones sus reservas en torno a los organismos genéticamente modificados, apelando al principio precautorio ante el riesgo de afectación al derecho a la alimentación y a la salud. Asimismo, se ha expresado sobre las implicaciones negativas de los agrocombustibles en el derecho a la alimentación y el derecho al agua. Ver por ejemplo, su informe a la Asamblea General de la ONU en agosto de 2007 (A/62/289), disponible en: <www.ohchr.org>.

18 El actual Gobierno señala como una de sus prioridades de política exterior, "hacer compatibles las disposiciones legales internas, ya sea a nivel federal o estatal, con los tratados internacionales de los que México es parte." Ver: <www.sre.gob.mx/derechoshumanos>.

Mejor ayuda, más derechos

TENDENCIAS EN LA ASISTENCIA OFICIAL AL DESARROLLO (% INB) ^A										
Asistencia Oficial al Desarrollo neta de países desarrollados (CAD) y organizaciones multilaterales a países en desarrollo										
	1989-1990 PROMEDIO ^B	1994-1995 PROMEDIO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Alemania	0,42	0,32	0,27	0,27	0,27	0,28	0,28	0,36	0,36	0,37
Australia	0,36	0,34	0,27	0,25	0,26	0,25	0,25	0,25	0,30	0,30
Austria	0,16	0,22	0,23	0,34	0,26	0,20	0,23	0,52	0,47	0,49
Bélgica	0,46	0,35	0,36	0,37	0,43	0,60	0,41	0,53	0,50	0,43
Canadá	0,44	0,40	0,25	0,22	0,28	0,24	0,27	0,34	0,29	0,28
Corea, Rep.	—	—	0,04	0,06	0,05	0,06	0,06	0,10	0,05	0,07
Dinamarca	0,94	0,99	1,06	1,03	0,96	0,84	0,85	0,81	0,80	0,81
Eslovaquia	—	—	0,03	0,04	0,02	0,05	0,07	0,12	0,10	0,09
España	0,17	0,26	0,22	0,30	0,26	0,23	0,24	0,27	0,32	0,41
Estados Unidos de América	0,18	0,12	0,10	0,11	0,13	0,15	0,17	0,23	0,18	0,16
Finlandia	0,64	0,31	0,31	0,32	0,35	0,35	0,37	0,46	0,40	0,40
Francia	0,60	0,58	0,30	0,31	0,37	0,40	0,41	0,47	0,47	0,39
Grecia	—	—	0,20	0,17	0,21	0,21	0,16	0,17	0,17	0,16
Hungría	—	—	—	—	—	0,03	0,07	0,11	0,13	0,07
Irlanda	0,16	0,27	0,29	0,33	0,40	0,39	0,39	0,42	0,54	0,54
Islandia	—	—	0,10	0,13	0,15	0,17	0,18	0,18	0,27	0,25
Italia	0,36	0,21	0,13	0,15	0,20	0,17	0,15	0,29	0,20	0,19
Japón	0,31	0,28	0,28	0,23	0,23	0,20	0,19	0,28	0,25	0,17
Luxemburgo	0,20	0,38	0,71	0,76	0,77	0,81	0,83	0,86	0,84	0,90
Noruega	1,11	0,94	0,76	0,80	0,89	0,92	0,87	0,94	0,89	0,95
Nueva Zelanda	0,22	0,23	0,25	0,25	0,22	0,23	0,23	0,27	0,27	0,27
Países Bajos	0,93	0,79	0,84	0,82	0,81	0,80	0,73	0,82	0,81	0,81
Polonia	—	—	0,02	0,02	—	0,01	0,05	0,07	0,09	0,09
Portugal	0,24	0,29	0,26	0,25	0,27	0,22	0,63	0,21	0,21	0,19
Reino Unido	0,29	0,30	0,32	0,32	0,31	0,34	0,36	0,47	0,51	0,36
República Checa	—	—	0,03	0,05	0,07	0,11	0,11	0,11	0,12	0,11
Suecia	0,93	0,86	0,80	0,77	0,84	0,79	0,78	0,94	1,02	0,93
Suiza	0,31	0,35	0,34	0,34	0,32	0,39	0,41	0,44	0,39	0,37
Tailandia	—	—	—	—	—	—	—	—	0,04	—
Turquía	—	—	0,04	0,04	0,04	0,04	0,11	0,17	0,18	—
TOTAL CAD	0,32	0,28	0,22	0,22	0,23	0,25	0,26	0,33	0,31	0,28

NOTAS: A: Desembolsos netos en precios y tipos de cambio corrientes. B: Incluye condonación de deudas asociadas a la AOD en 1990, a excepción del total de CAD. FUENTES: OCDE, Base de datos en sitio web (www.oecd.org); Junio 2008.

Asistencia Oficial al Desarrollo (% del INB): Desembolsos netos de préstamos y subsidios otorgados a países y territorios que figuran en la parte I de la Lista de Receptores de Ayuda del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) (a) realizados por el sector oficial, (b) con el objetivo fundamental de promover el desarrollo económico y el bienestar, (c) otorgados en términos financieros concesionales (si se trata de un préstamo, al menos con un 25% de componente de subvención). Incluye, además de los flujos financieros, la Cooperación Técnica. Se excluyen subsidios y préstamos para propósitos militares. Pagos por transferencias a privados (por ejemplo, pensiones, reparaciones o pagos de seguros) generalmente no se incluyen. Expresado como porcentaje del ingreso nacional bruto (INB).

El ejercicio efectivo de los derechos humanos debe estar garantizado por la creación de condiciones económicas, civiles, políticas, sociales y culturales que las propicien.

El desarrollo económico y social, sin embargo, muestra un mundo muy heterogéneo, donde conviven situaciones de gran opulencia con manifestaciones de pobreza angustiante. En este contexto de profunda desigualdad, la cooperación internacional, que forma parte de los instrumentos internacionales, resulta fundamental para el crecimiento y desarrollo de los países más pobres.

Desde la década de 1970 los países desarrollados se comprometieron a destinar una cuota fija a la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD). La AOD, como porcentaje, se fijó en 0,7% del Ingreso Nacional Bruto (INB) de los países donantes del Comité de

Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Asimismo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio proponen fomentar una asociación mundial para el desarrollo, manteniéndose el compromiso de asistencia financiera por parte de los países más desarrollados y la responsabilidad de los destinatarios de asignarla al desarrollo social, particularmente a la reducción de la pobreza.

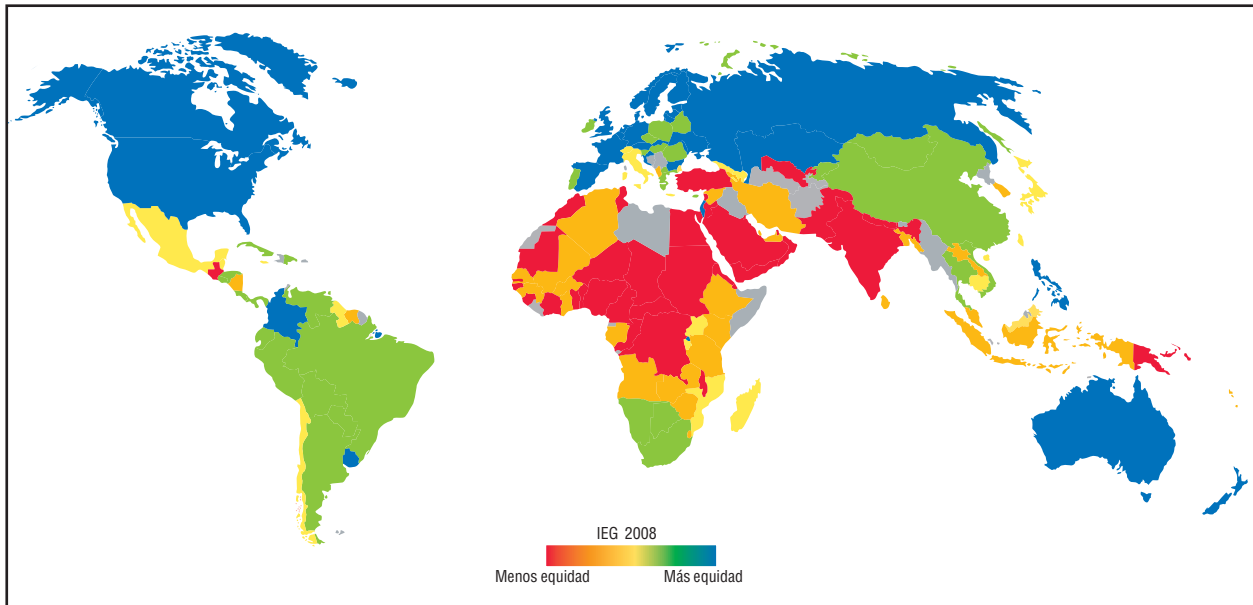
Sin embargo para 2007, la ayuda internacional se situó en 0,28% del INB de los países donantes, rubricando una tendencia decreciente y alejándose cada vez más, portanto, de los compromisos asumidos. Los únicos países que cumplieron el objetivo de la ONU, superando la meta de 0,7% del INB, fueron Dinamarca, Noruega, Suecia, Países Bajos y Luxemburgo.

Por otra parte, la AOD otorgada contabiliza montos asignados a condonación de deuda pública, por lo que los flujos de capital disponibles para los programas de desarrollo terminan siendo menores a los declarados por los países donantes.

Las tendencias recientes de la AOD auguran un escenario poco alentador, al que la crisis financiera recientemente desatada agrega interrogantes. Al tiempo que es necesario continuar bregando por alcanzar las cantidades comprometidas de ayuda y por mejorar los préstamos otorgados a los países en desarrollo, se vuelve imperativo entender la AOD como un proceso norte-sur "horizontal" en el cual sean las necesidades y prioridades de los países receptores, libres de los restrictivos condicionamientos de los países donantes, las que encaucen la ayuda. ■

ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO 2008

Las deudas del siglo XX y las vergüenzas del XXI



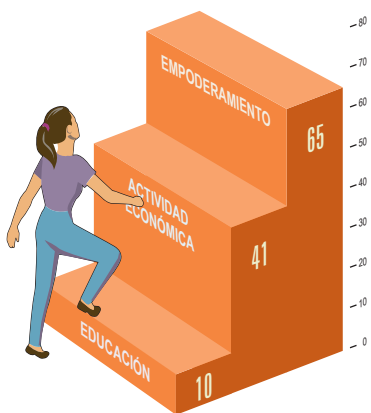
A fin de contribuir al entendimiento de las inequidades de género y de monitorear su estado y evolución, Social Watch ha desarrollado un Índice de Equidad de Género (IEG), que se basa en información disponible y comparable a nivel internacional y permite posicionar y clasificar países de acuerdo a los indicadores correspondientes a tres dimensiones seleccionadas: educación, actividad económica y empoderamiento.

De acuerdo a los valores más recientes disponibles, en 2008 el IEG clasifica 157 países y permite determinar las tendencias evolutivas en 133 de ellos, al comparar su índice actual con el de cinco años atrás. (Para ver detalladas las referencias metodológicas y los listados completos, ir a www.socialwatch.org).

El valor máximo posible del índice es 100%, que indicaría la inexistencia de brecha de género en cualquiera de las tres dimensiones. Vale destacar que el IEG mide la brecha entre mujeres y varones, no su bienestar. Así, por ejemplo, en la dimensión educación estarían recibiendo el mismo valor (100) un país en el que los jóvenes de ambos sexos tienen igual acceso a los estudios universitarios y uno en que tanto las niñas como los niños se vean igualmente imposibilitados de completar la educación primaria. Esto no implica que la calidad de la educación no deba mejorar; solo establece que niñas y niños padecen la misma falta de calidad.

Aunque la educación es el único componente del índice en el cual muchos países han alcanzado un nivel de paridad, y que cuando ésta es alcanzada ya no es posible el progreso, el análisis evolutivo muestra que no se trata tanto de que muchos países no progresen, cosa esperable ya que han alcanzado su techo, sino que muchos de ellos están retrocedien-

Una escalera a la equidad de género



Los grandes escalones que faltan

El escalón que falta para alcanzar la equidad de género en educación en todo el mundo no es demasiado grande. Sin embargo, son más los países que retroceden que los que progresan. Un mayor número de países muestra progreso significativo en la actividad económica, pero es también mayor el número de los que experimentan retroceso y, por tanto, la tendencia global no está clara. La evolución en empoderamiento parece promisoria, ya que la mayoría de los países está mostrando progreso. De todos modos, es por lejos la mayor brecha a superar.

do. En cuanto a las otras dos dimensiones, ningún país muestra, todavía, paridad absoluta.

El ingreso no hace a la equidad

El IEG pone en evidencia que las diferencias de ingreso entre los países no son justificación para las inequidades de género. Muchos países pobres han alcanzado altos niveles de equidad, lo cual es un logro positivo, incluso cuando esto implica una equitativa distribución de la pobreza. De hecho, lo opuesto a menudo se prueba cierto: muchos países con cifras *promedio* aceptables en indicadores sociales suelen ocultar, detrás de esos promedios, enormes disparidades entre varones y mujeres. La eliminación de las disparidades de género puede ser lograda con políticas activas y su éxito no requiere que los países mejoren sus niveles de ingreso.

Suecia, Finlandia y Noruega continúan registrando los más altos puntajes en el IEG 2008. Si bien los tres países no lideran las tres dimensiones que componen el índice (ver brechas en Educación, Empoderamiento y Actividad Económica), tienen buen desempeño en todas ellas. Alemania está cuarto y Rwanda, uno de los países más pobres del mundo, ocupa el quinto lugar. En todos estos casos, la brecha de género ha sido reducida a través de políticas activas, incluyendo leyes de cuotas para la participación política en órganos electorales y regulaciones pro-equidad en el mercado de trabajo.

El IEG clasifica a 42 países de África Subsahariana, 37 de Europa, 28 de América Latina y el Caribe, 17 de Medio Oriente y Norte de África, 18 de Asia Oriental y Pacífico, 7 de Asia Central, 6 de Asia Meridional y 2 de América del Norte; en conjunto, estos países representan más de 94% de la población mundial.

Avances y retrocesos

Más de la mitad de las mujeres del planeta vive en países que no han avanzado en equidad de género en los últimos años. Es ésta la principal conclusión del IEG 2008 de Social Watch que, por primera vez, muestra la evolución reciente y las tendencias en la reducción de la brecha entre varones y mujeres en educación, actividad económica y empoderamiento.

El IEG 2008 muestra que los niveles de equidad en el ámbito educativo no han sido acompañados por niveles aceptables en el ámbito económico y tampoco en el empoderamiento de las mujeres. Es el empoderamiento político el área que registra mayores progresos en los últimos años, como resultados de políticas activas; sin embargo la equidad económica muestra resultados dispares, siendo los países que retroceden al menos tantos como los que progresan. En educación la brecha es, en términos comparativos, menor, pero para muchos países la tendencia es retroceder.

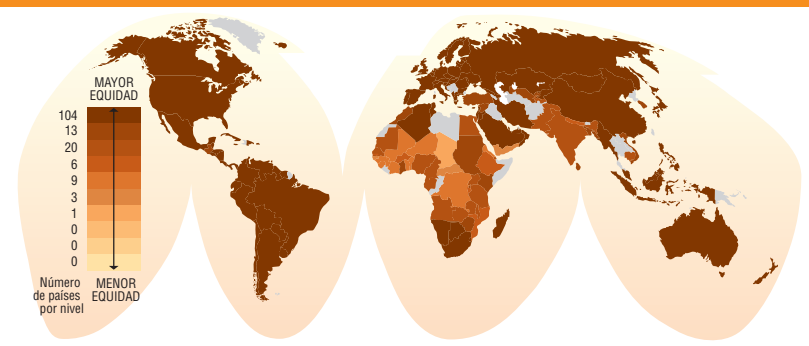
Las dificultades para alcanzar la equidad no pueden justificarse por la carencia de recursos; los resultados del IEG, tanto generales como por componente, demuestran que, sin importar su nivel de ingreso, cada país puede reducir las disparidades de género a través de políticas adecuadas. ■

Promedio regional por componente

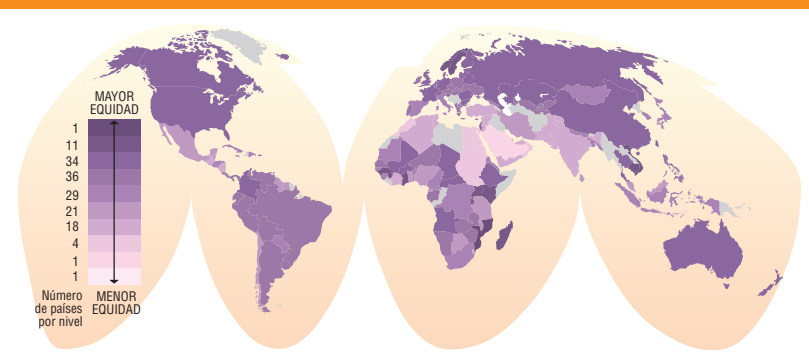
	Empoderamiento		
	Actividad económica		
	Educación		
Mundo*	90	59	35
Asia Central	92	65	30
Asia Oriental	94	62	37
Europa	99	68	49
América Latina & Caribe	99	57	45
Oriente Medio & Norte de África	90	35	19
América del Norte	100	73	53
Asia Meridional	80	47	20
África Subsahariana	73	61	24

* El tamaño de la brecha: Puntos del índice necesarios para lograr equidad (100) a nivel global en cada dimensión.

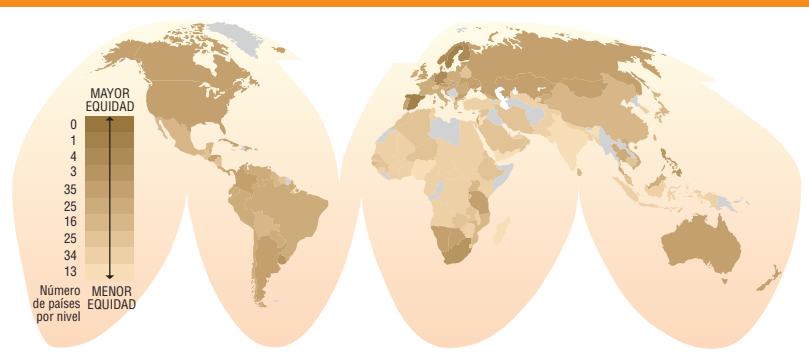
Brecha en educación



Brecha en actividad económica



Brecha en empoderamiento



VALORES DEL IEG 2008 Y EVOLUCIÓN RECIENTE (2004-2008)								
Pais	IEG 2008	Evolución (%) 2004-2008	Pais	IEG 2008	Evolución (%) 2004-2008	Pais	IEG 2008	Evolución (%) 2004-2008
Suecia	89	5,8	Perú	69	22,6	Angola	53	-18,7
Finlandia	85	6,9	Honduras	69	11,7	Gabón	53	-2,7
Noruega	84	11,4	República Checa	69	-2,5	Tayikistán	52	-6,9
Alemania	80		China	69	9,9	Indonesia	52	-6,5
Rwanda	80	13,3	Chipre	69	13,3	Etiopía	52	9,7
Bahamas	80	9,7	Venezuela	68	11,1	Burkina Faso	52	-2,3
Dinamarca	80	-1,1	Macedonia	68	8,8	Nicaragua	52	-10,0
Nueva Zelanda	78	3,4	Costa Rica	68	4,2	Argelia	52	11,0
Islandia	78	4,9	Paraguay	67	14,6	Bangladesh	51	-5,2
Países Bajos	78	7,7	El Salvador	67	9,3	Cabo Verde	51	-6,8
Lituania	77	3,4	Grecia	66	7,0	Emiratos Árabes Unidos	51	9,3
España	77	16,8	Bolivia	66	12,5	Siría	51	9,6
Barbados	77	3,6	Botswana	66	-6,0	Guinea	51	-7,1
Rusia, Fed.	76	5,6	Belarús	66	4,8	Malí	50	-6,5
Australia	76	6,6	República Dominicana	66	6,5	Samoa	50	
Filipinas	76	4,9	Singapur	66	4,5	Swazilandia	50	-2,3
Letonia	76	1,6	Italia	65	5,4	Qatar	50	1,0
Canadá	76	-2,7	Uganda	64	3,3	Camerún	49	-9,1
Colombia	75	11,8	Georgia	64	-0,4	Gambia	49	-20,4
Kazajstán	75	19,0	Lesotho	64	15,8	Mauritania	49	3,1
Estados Unidos de América	75	-2,9	Belice	64	15,5	Túnez	49	-4,1
Reino Unido	75	6,4	Mozambique	64		Guatemala	49	5,0
Uruguay	75	9,2	Suiza	63	-0,4	Guinea-Bissau	48	2,9
Eslovaquia	74	0,5	Brunei Darussalam	63	15,5	Omán	48	14,2
Bulgaria	74	1,5	Chile	62	6,1	Malawi	48	-22,5
Moldova	74	2,1	Maldivas	62	-8,7	Líbano	47	2,2
Ucrania	74	6,7	Azerbaiyán	62	0,2	Arabia Saudita	47	13,2
Estonia	74	1,2	Burundi	62	2,2	Jordania	47	0,2
Croacia	74	7,1	Luxemburgo	61	3,1	Santo Tomé y Príncipe	47	
Bélgica	73	10,1	Jamaica	61	-8,5	Níger	47	1,3
Austria	73	4,6	Japón	61	2,8	Bahrein	46	-1,0
Francia	73	15,0	Madagascar	61	-4,1	Cisjordania y Gaza	46	-2,6
Israel	73	9,2	Guyana	61	6,0	Djibouti	46	
Portugal	72	4,3	San Vicente y Granadinas	61		Turquía	46	-8,6
Hong Kong	72	2,1	Camboya	60	-1,3	Guinea Ecuatorial	45	9,2
Rumania	72	4,1	Mauricio	60	16,8	Eritrea	45	-26,1
Argentina	72	22,7	México	60	2,6	Nepal	44	3,3
Kirguistán	71	12,2	Kenia	59	-5,2	Marruecos	43	
Polonia	71	-2,3	Malta	59	25,3	Congo, Rep.	43	-3,5
Vietnam	71	7,7	Ghana	58	-6,4	Nigeria	43	-18,0
Panamá	71	14,3	Tanzanía	58		República Centroafricana	42	-12,2
Eslovenia	71	0,9	Malasia	58	-7,9	Pakistán	42	-0,3
Ecuador	71	22,3	Zimbabwe	57	-3,4	Sudán	41	-11,5
Hungría	71	2,7	Uzbekistán	57	-10,2	Sierra Leona	41	-3,1
Namibia	71	3,2	Suriname	56	-11,1	Benin	41	-16,7
Santa Lucía	71		Vanuatu	56		Chad	41	-13,0
Mongolia	70	9,0	Albania	56	-8,1	India	40	-8,8
Irlanda	70	10,2	Zambia	55	-2,4	Egipto	40	-20,0
Sudáfrica	70	4,3	Timor-Leste	55		Togo	39	-5,5
Tailandia	70	0,3	Senegal	55	-2,1	Côte d'Ivoire	37	-7,1
Trinidad y Tabago	70	2,5	Corea, Rep.	54	-4,5	Yemen	29	1,8
Cuba	70	6,4	Irán	54	18,6			
Brasil	69	10,5	Sri Lanka	53	-13,1			

RATIFICACIONES DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA OIT

Hasta julio de 2008

- C87:** Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948.
C 98: Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949.
C 100: Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951.
C 105: Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.
C 111: Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958.
C 138: Convenio sobre la edad mínima, 1973.
C 182: Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

Países que han ratificado todas las Convenciones mencionadas:

Albania; Alemania; Angola; Antigua y Barbuda; Argelia; Argentina; Armenia; Austria; Herzegovina; Botswana; Bulgaria; Burkina Faso; Burundi; Camboya; Camerún; Chad; Chile; Chipre; Colombia; Comoras; Congo, Rep.; Congo, RD; Costa Rica; Côte d'Ivoire;

Croacia; Dinamarca; Djibouti; Dominica; Ecuador; Egipto; El Salvador; Eslovaquia; Eslovenia; España; Estonia; Etiopía; Fiji; Filipinas; Finlandia; Francia; Gambia; Georgia; Granada; Grecia; Guatemala; Guinea; Guinea Ecuatorial; Guyana; Honduras; Hungría; Indonesia; Irlanda; Islandia; Israel; Italia; Jamaica; Kazajstán; Kirguistán; Lesotho; Letonia; Libia; Lituania; Luxemburgo; Macedonia; Madagascar; Malawi; Malí; Malta; Mauricio; Mauritania; Moldova; Mongolia; Montenegro; Mozambique; Nicaragua; Níger; Nigeria; Noruega; Países Bajos; Pakistán; Panamá; Papua Nueva Guinea; Paraguay; Perú; Polonia; Portugal; Reino Unido; República Centroafricana; República Checa; República Dominicana; Rumania; Rusia, Fed.; Rwanda; San Cristóbal y Nevis; San Marino; San Vicente y las Granadinas; Santo Tomé y Príncipe; Senegal; Serbia; Seychelles; Siria; Sri Lanka; Sudáfrica; Suecia; Suiza; Swazilandia; Tanzania; Tayikistán; Togo; Trinidad y Tabago; Túnez; Turquía; Ucrania; Uganda; Uruguay; Venezuela; Yemen; Zambia; Zimbabue.

PAÍSES QUE NO HAN RATIFICADO TODAS LAS CONVENCIONES MENCIONADAS	LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA		ELIMINACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO	ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN		ABOLICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL		PAÍSES QUE NO HAN RATIFICADO TODAS LAS CONVENCIONES MENCIONADAS	LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA		ELIMINACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO	ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN		ABOLICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	
	C 87	C 98	C 105	C 100	C 111	C 138	C 182		C 87	C 98	C 105	C 100	C 111	C 138	C 182
Afganistán	□	□	■	■	■	□	□	Kuwait	■	■	■	□	■	■	■
Arabia Saudita	□	□	■	■	■	□	■	Lao, RDP	□	□	□	■	■	■	■
Australia	■	■	■	■	■	□	■	Líbano	□	■	■	■	■	■	■
Bahrein	□	□	■	□	■	□	■	Liberia	■	■	■	□	■	□	■
Bangladesh	■	■	■	■	■	□	■	Malasia	□	■	●	■	□	■	■
Birmania/Myanmar	■	□	□	□	□	□	□	Marruecos	□	■	■	■	■	■	■
Brasil	□	■	■	■	■	■	■	México	■	□	■	■	■	□	■
Cabo Verde	■	■	■	■	■	□	■	Namibia	■	■	■	□	■	■	■
Canadá	■	□	■	■	■	□	■	Nepal	□	■	■	■	■	■	■
China	□	□	□	■	■	■	■	Nueva Zelanda	□	■	■	■	■	□	■
Corea, Rep.	□	□	□	■	■	■	■	Omán	□	□	■	□	□	■	■
Cuba	■	■	■	■	■	■	□	Qatar	□	□	■	□	■	■	■
Emiratos Árabes Unidos	□	□	■	■	■	■	■	Salomón, Islas	□	□	□	□	□	□	□
Eritrea	■	■	■	■	■	■	□	Samoa	■	■	■	■	■	□	■
Estados Unidos de América	□	□	■	□	□	□	■	Santa Lucía	■	■	■	■	■	□	■
Gabón	■	■	■	■	■	□	■	Sierra Leona	■	■	■	■	■	□	□
Ghana	■	■	■	■	■	□	■	Singapur	□	■	●	■	□	■	■
Guinea-Bissau	□	■	■	■	■	□	□	Somalia	□	□	■	□	■	□	□
Haití	■	■	■	■	■	□	■	Sudán	□	■	■	■	■	■	■
India	□	□	■	■	■	□	□	Suriname	■	■	■	□	□	□	■
Irán	□	□	■	■	■	□	■	Tailandia	□	□	■	■	■	■	■
Iraq	□	■	■	■	■	■	■	Timor-Leste	□	□	□	□	□	□	□
Japón	■	■	□	■	□	■	■	Turkmenistán	■	■	■	■	■	□	□
Jordania	□	■	■	■	■	■	■	Uzbekistán	□	■	■	■	■	□	■
Kenia	□	■	■	■	■	■	■	Vanuatu	■	■	■	■	■	□	■
Kiribati	■	■	■	□	□	□	□	Vietnam	□	□	□	■	■	■	■

Fuente: ILOLEX. Base de datos del Sitio Web de OIT (www.ilo.org)

- Convenio ratificado
- Convenio pendiente de ratificación
- Convenio denunciado

RATIFICACIONES DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

Hasta julio de 2008

- A:** Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976.
B: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976.
C: Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, 1965. Entrada en vigor: 4 de enero de 1969.
D: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981.
E: Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 1984. Entrada en vigor: 26 de junio de 1987.
F: Convención sobre los Derechos del Niño, 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990.
G: Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, 1948. Entrada en vigor: 12 de enero de 1951.
H: Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951. Entrada en vigor: 22 de abril de 1954.
I: Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990. Entrada en vigor: 1º de julio de 2003.

	Miembro de la ONU desde	A	B	C	D	E	F	G	H	I		Miembro de la ONU desde	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Afganistán	1946	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Corea, RPD	1991	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Albania	1955	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Costa Rica	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Alemania	1973	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Côte d'Ivoire	1960	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Andorra	1993	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Croacia	1992	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Angola	1976	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Cuba	1945	○	○	●	●	●	●	●	●	●	●
Antigua y Barbuda	1981	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Dinamarca	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Arabia Saudita	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Djibouti	1977	●	●	○	●	●	●	●	●	●	●
Argelia	1962	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Dominica	1978	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Argentina	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ecuador	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Armenia	1992	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Egipto	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Australia	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	El Salvador	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Austria	1955	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Emiratos Árabes Unidos	1971	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Azerbaiyán	1992	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Eritrea	1993	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Bahamas	1973	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Eslovaquia	1993	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Bahrein	1971	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Eslovenia	1992	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Bangladesh	1974	●	●	●	●	●	●	●	●	○	España	1955	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Barbados	1966	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Estados Unidos de América	1945	○	●	●	○	●	○	●	●	●	●
Belarús	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Estonia	1991	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Bélgica	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Etiopía	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Belice	1981	○	●	●	●	●	●	●	●	●	Fiji	1970	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Benin	1960	●	●	●	●	●	●	●	●	○	Filipinas	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Bhután	1971	●	●	○	●	●	●	●	●	●	Finlandia	1955	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Birmania/Myanmar	1948	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Francia	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Bolivia	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Gabón	1960	●	●	●	●	●	●	●	●	●	○
Bosnia y Herzegovina	1992	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Gambia	1965	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●
Botswana	1966	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Georgia	1992	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Brasil	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Ghana	1957	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Brunei Darussalam	1984	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Granada	1974	●	●	○	●	●	●	●	●	●	●
Bulgaria	1955	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Grecia	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Burkina Faso	1960	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Guatemala	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Burundi	1962	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Guinea	1958	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cabo Verde	1975	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Guinea Ecuatorial	1968	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Camboya	1955	●	●	●	●	●	●	●	●	○	Guinea-Bissau	1974	●	○	○	●	○	●	●	●	●	○
Camerún	1960	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Guyana	1966	●	●	●	●	●	●	●	●	●	○
Canadá	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Haití	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Chad	1960	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Honduras	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Chile	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Hungría	1955	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
China	1945	●	○	●	●	●	●	●	●	●	India	1945	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●
Chipre	1960	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Indonesia	1950	●	●	●	●	●	●	●	●	●	○
Colombia	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Irán	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Comoras	1975	●	●	●	○	●	●	●	●	○	Iraq	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Congo, RD	1960	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Irlanda	1955	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Congo, Rep.	1960	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Islandia	1946	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cook, Islas	1991	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Israel	1949	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Corea, Rep.	1991	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Italia	1955	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

	Miembro de la ONU desde	A	B	C	D	E	F	G	H	I		Miembro de la ONU desde	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Jamaica	1962	●	●	●	●		●	●	●		Portugal	1955	●	●	●	●	●	●	●	●		
Japón	1956	●	●	●	●	●	●		●		Qatar	1971			●		●	●				
Jordania	1955	●	●	●	●	●	●	●			Reino Unido	1945	●	●	●	●	●	●	●	●		
Kazajstán	1992	●	●	●	●	●	●	●	●		República Centroafricana	1960	●	●	●	●		●		●		
Kenia	1963	●	●	●	●	●	●	●	●		República Checa	1993	●	●	●	●	●	●	●	●		
Kirguistán	1992	●	●	●	●	●	●	●	●	●	República Dominicana	1945	●	●	●	●	○	●	○	●		
Kiribati	1999				●		●				Rumania	1955	●	●	●	●	●	●	●	●		
Kuwait	1963	●	●	●	●	●	●	●			Rusia, Fed.	1945	●	●	●	●	●	●	●	●		
Lao, RDP	1955	●	○	●	●		●	●			Rwanda	1962	●	●	●	●		●	●	●		
Lesotho	1966	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Salomón, Islas	1978	●	●	●	●	●	●	●			
Letonia	1991	●	●	●	●	●	●	●	●		Samoa	1976		●		●		●		●		
Líbano	1945	●	●	●	●	●	●	●			San Cristóbal y Nevis	1983			●	●		●		●		
Liberia	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	○	San Marino	1992	●	●	●	●	●	●				
Libia	1955	●	●	●	●	●	●	●		●	San Vicente y Granadinas	1980	●	●	●	●	●	●	●	●		
Liechtenstein	1990	●	●	●	●	●	●	●	●		Santa Lucía	1979			●	●		●				
Lituania	1991	●	●	●	●	●	●	●	●		Santo Tomé y Príncipe	1975	○	○	○	●	○	●		●	○	
Luxemburgo	1945	●	●	●	●	●	●	●	●		Senegal	1960	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Macedonia	1993	●	●	●	●	●	●	●	●		Serbia	2000	●	●	●	●	●	●	●	●	●	○
Madagascar	1960	●	●	●	●	●	●		●		Seychelles	1976	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Malasia	1957				●		●	●			Sierra Leona	1961	●	●	●	●	●	●	●	●	○	
Malawi	1964	●	●	●	●	●	●	●	●		Singapur	1965				●		●		●		
Maldivas	1965	●	●	●	●	●	●	●	●		Siria	1945	●	●	●	●	●	●	●	●		●
Malí	1960	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Somalia	1960	●	●	●		●	○		●		
Malta	1964	●	●	●	●	●	●	●	●		Sri Lanka	1955	●	●	●	●	●	●	●	●		●
Marruecos	1956	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Sudáfrica	1945	○	●	●	●	●	●	●	●		
Marshall, Islas	1991				●		●				Sudán	1956	●	●	●		○	●	●	●		
Mauricio	1968	●	●	●	●	●	●				Suecia	1946	●	●	●	●	●	●	●	●		
Mauritania	1961	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Suiza	2002	●	●	●	●	●	●	●	●		
México	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Suriname	1975	●	●	●	●		●		●		
Micronesia	1991				●		●				Swazilandia	1968	●	●	●	●	●	●		●		
Moldova	1992	●	●	●	●	●	●	●	●		Tailandia	1946	●	●	●	●	●	●		●		
Mónaco	1993	●	●	●	●	●	●	●	●		Tanzania	1961	●	●	●	●	●	●	●	●		
Mongolia	1961	●	●	●	●	●	●	●	●		Tayikistán	1992	●	●	●	●	●	●	●		●	●
Montenegro	2006	●	●	●	●	●	●	●	●	○	Timor-Leste	2002	●	●	●	●	●	●	●		●	●
Mozambique	1975		●	●	●	●	●	●	●		Togo	1960	●	●	●	●	●	●	●	●	○	
Namibia	1990	●	●	●	●	●	●	●	●		Tonga	1999			●		●	●				
Nauru	1999		○	○		○	●				Trinidad y Tabago	1962	●	●	●	●		●	●	●		
Nepal	1955	●	●	●	●	●	●	●			Túnez	1956	●	●	●	●	●	●	●	●		
Nicaragua	1945	●	●	●	●	●	●	●	●		Turkmenistán	1992	●	●	●	●	●	●		●		
Níger	1960	●	●	●	●	●	●		●		Turquía	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Nigeria	1960	●	●	●	●	●	●		●		Tuvalu	2000				●		●		●		
Noruega	1945	●	●	●	●	●	●	●	●		Ucrania	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Nueva Zelandia	1945	●	●	●	●	●	●	●	●		Uganda	1962	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Omán	1971			●	●		●				Uruguay	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Países Bajos	1945	●	●	●	●	●	●	●	●		Uzbekistán	1992	●	●	●	●	●	●	●			
Pakistán	1947	●	○	●	●	○	●	●			Vanuatu	1981		○		●		●				
Palau	1994						●				Vaticano				●		●	●		●		
Panamá	1945	●	●	●	●	●	●	●	●		Venezuela	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Papua Nueva Guinea	1975	●	●	●	●		●	●	●		Vietnam	1977	●	●	●	●		●	●			
Paraguay	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	○	Yemen	1947	●	●	●	●	●	●	●	●		
Perú	1945	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Zambia	1964	●	●	●	●	●	●		●		
Polonia	1945	●	●	●	●	●	●	●	●		Zimbabue	1980	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Fuente: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (www2.ohchr.org).

- Ratificación, adhesión, aprobación, notificación o sucesión, aceptación, consentimiento a obligarse o firma definitiva.
- Firma aún sin ratificar.

La cruda realidad de los impuestos

Nicholas Shaxson
John Christensen
Tax Justice Network

En noviembre y diciembre de 2008 los jefes de Estado y de gobierno de todo el mundo asistirán a una conferencia auspiciada por las Naciones Unidas en Doha, Qatar, para discutir la financiación para el desarrollo. Los impuestos son el gran tema sobre el tapete. Poderosos intereses financieros, especialmente del Reino Unido y Estados Unidos, presionan contra la reforma del régimen fiscal internacional. Las organizaciones no gubernamentales e individuos preocupados por la pobreza en el mundo deben actuar con rapidez y decisión para ayudar a asegurar el éxito.

Antecedentes históricos

Poco antes del final de la Segunda Guerra Mundial los economistas John Maynard Keynes, del Reino Unido, y Harry Dexter White, de Estados Unidos, esbozaron la arquitectura financiera mundial que habría de surgir de las cenizas del conflicto. Su trabajo condujo a los acuerdos de Bretton Woods en julio de 1944 y a la creación del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Keynes y White estaban especialmente preocupados por la fuga de capitales en Europa: la riqueza extraída de esos países desestabilizaría aun más a los países europeos devastados y, posiblemente, los inclinaría hacia el bloque soviético. Ambos sabían bien lo difícil que sería controlar las corrientes de capital entre las fronteras nacionales y abordaron el problema con otra propuesta: la transparencia. Querían que los gobiernos de los países receptores de la fuga de capitales (como Estados Unidos) compartieran la información automáticamente con los gobiernos europeos (y de otros países) que la sufrían, para que los países remitentes pudieran “ver” la riqueza que sus ciudadanos habían enviado al exterior. Esto permitiría a los países débiles gravar el ingreso de sus ciudadanos de manera acorde y eliminaría también uno de los grandes incentivos a la fuga de capitales. El secreto permite a los ciudadanos adinerados y a las empresas retirar su riqueza fuera del alcance de los gravámenes y evadir sus responsabilidades ante las sociedades democráticas de donde deriva su riqueza.

La comunidad financiera de Estados Unidos presionó con fuerza contra la transparencia y en el Convenio Constitutivo del FMI las propuestas de Keynes y White resultaron aguadas. La cooperación in-

ternacional entre países ya no se “requería” sino que solamente se “permitía”. El impacto de esta presión trascendió Europa y, desde entonces, solo ha tenido consecuencias catastróficas para las personas de todo el mundo, tanto en países ricos como pobres.

Hoy son muy pocos los países que cuentan con los beneficios de tratados de intercambio de información, y el escaso número que sí intercambia información lo hace solo “a pedido”. El Banco Mundial informa que USD 1 a 1,6 billones de dinero ilícito cruzan las fronteras cada año, de los cuales *la mitad* (entre USD 500 mil millones y 800 mil millones) proviene de las economías en desarrollo y en transición. Eso, en comparación con apenas USD 100 mil millones de ayuda extranjera que proporcionan por año todos los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a los países más pobres del mundo. El secreto bancario y los bajos (o nulos) impuestos son los incentivos centrales que fomentan las corrientes ilícitas de capital. La transparencia internacional en las corrientes financieras transfronterizas es, claramente, uno de los problemas internacionales más importantes de nuestra época. Es asombroso que la comunidad del desarrollo internacional haya prestado tan escasa atención a estos temas por tanto tiempo.

Si se levantara el secreto y el capital fuera gravado adecuadamente se transformarían las economías y las finanzas públicas de los países en desarrollo (y ricos), y se avanzaría grandemente para impedir que las elites se enriquezcan a costa de los ciudadanos comunes y corrientes.

El camino a Doha

En la actualidad no existen tratados u organismos internacionales multilaterales que permitan a los países en desarrollo saber qué ingresos generan los valores que mantienen sus residentes en el exterior en lugares como Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Luxemburgo, Singapur u otros, y que los ayuden a recuperar los impuestos debidos sobre esos ingresos.

La conferencia de Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008 (no debe confundirse con las negociaciones de Doha para lograr un acuerdo internacional de comercio auspiciadas por la Organización Mundial de Comercio) tiene el potencial de sentar las bases para corregir lo que se les impidió a Keynes y White: especialmente el intercambio automático de información fiscal y de otra índole entre los países sobre una base internacional multilateral.

Esto no es para nada imposible; un plan de este tenor ya existe a nivel regional dentro de Europa: los países dentro del plan de la UE realizan un intercam-

bio automático de información entre sí, relativo a los ingresos de los residentes de cada país, lo que permite el pago debido de los impuestos.

Son necesario informes nacionales, ya que en la actualidad las disposiciones internacionales y las normas contables no exigen a las multinacionales que discriminen y publiquen sus pagos, ganancias e impuestos para cada jurisdicción en que operan. En cambio, se les permite reunir las cifras de varios países en un solo número para reflejar, digamos, una región (“África”, por ejemplo). Eso hace imposible que fuentes ajenas a las empresas – ya sean individuos deseosos de que sus gobernantes rindan cuentas por los pagos secretos que reciben de las multinacionales o autoridades fiscales nacionales que quieren saber si se están evadiendo impuestos – determinen los datos para cada país. Necesitamos reglas que obliguen a las multinacionales a publicar esa información automáticamente.

Ya no podemos concentrarnos con tanta fuerza en la ayuda sin incorporar los impuestos en el corazón del debate. La ayuda proporciona beneficios, pero quizá su mayor inconveniente sea que los gobiernos y otros receptores deban rendirle cuentas a los donantes (y depender de ellos) y no a la ciudadanía. ■

La estructura jurídica y financiera de la UE: consecuencias para los derechos humanos básicos

Mirjam van Reisen

European External Policy Advisors (EEPA)

Simon Stocker¹

Eurostep

El objetivo de la política de desarrollo de la Comisión Europea (CE) es la erradicación de la pobreza. Desde 1992, el respeto por los principios democráticos, los derechos humanos y el imperio de la ley constituyen elementos esenciales en todos los tratados con terceros países o colectivos regionales. Al mismo tiempo, la tendencia mundial hacia la liberalización y la desregulación, también medular en la cooperación para el desarrollo de la Unión, no se evalúa en función de su impacto sobre la erradicación de la pobreza. Esto hace que se descuide y subfinancie la ayuda a los sectores sociales y a los derechos humanos básicos, como la educación, la salud y el empoderamiento de las mujeres.

Existe escasa coherencia entre el enfoque utilizado y el objetivo declarado: con la atención puesta en el fomento de la competitividad europea en el exterior, la Unión Europea (UE) utiliza la ayuda para apoyar la tendencia hacia la liberalización y la desregulación. Posiblemente esta sea la raíz de tendencias negativas en cuanto a pobreza: informes recientes muestran que, a pesar del elevado crecimiento económico de la mayoría de los 49 Países Menos Adelantados, la cantidad de personas que vive en la pobreza va en aumento.

El presupuesto, prioridades e instrumentos utilizados por la UE para su asistencia al desarrollo tienen su impacto en el fomento de los derechos humanos, directa o indirectamente. Cuando evaluamos los distintos instrumentos presupuestarios de la CE es evidente que, en varios ámbitos, no logran promover los derechos humanos básicos.

En la actualidad la CE administra aproximadamente 20% de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) de la UE. Tres principales instrumentos jurídicos proporcionan la base de la financiación de la UE para su cooperación con los países en desarrollo: el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) y el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (ICD).

El FED es el principal instrumento de financiación de la cooperación para el desarrollo de la UE con los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). Otorga los recursos para el Acuerdo de Cotonou y abarca también el diálogo político y el comercio. El FED no forma parte del presupuesto regular de la UE y se financia de manera separada, a través de pagos directos de los Estados Miembros de la UE. Para el período 2008-2013, el 10º FED asciende aproximadamente a EUR 22.600 millones.

El IEVA es el instrumento financiero para los países abarcados por la Política Europea de Vecindad (PEV). La PEV es responsable de la cooperación de la UE con los países vecinos al sur y este.

El ICD, creado en diciembre de 2006, abarca a los países en desarrollo no incluidos en los otros dos instrumentos, principalmente los de Asia y América Latina. El ICD también abarca la financiación de una serie de programas temáticos aplicables a los países en desarrollo de todo el mundo.

El ICD en 2007 apuntó a implantar la política de desarrollo de la UE como el marco político principal para la cooperación de la UE con todos los países en desarrollo. Las disposiciones de los tratados de la UE establecieron los objetivos generales de esta política, siendo el principal la erradicación de la pobreza. El abordaje de la desigualdad de género se declara fundamental para alcanzar este objetivo. También se prioriza la inversión destinada a la prestación de servicios sociales como base fundamental para el desarrollo, un requisito para que al menos 20% de la ayuda de la CE se destinara a tal fin. A lo largo del período 2007-2013 se desembolsarán aproximadamente EUR 16.900 millones bajo el ICD.

El Tratado de Lisboa: el camino por delante

Como parte de las preparaciones para las actuales perspectivas financieras se revisaron los instrumentos jurídicos que rigen el uso de los fondos de la UE y se tomaron medidas significativas para asegurar que la cooperación para el desarrollo de la UE se implemente como parte de una política mundial de desarrollo.

Las ONG que han seguido las iniciativas para modificar los Tratados de la UE, desde que el Consejo de 2002 inaugurara el proceso que culminó con el Tratado de Lisboa, han argumentado sistemáticamente que la política de desarrollo de la UE y sus objetivos deben definir el marco para las relaciones de la UE con todos los países en desarrollo (como los define la OCDE/CAD), sin discriminación regional alguna.

La política de desarrollo de la UE se tornó central para las disposiciones que abarcan el uso de los fondos para el desarrollo de la UE, en Asia y América Latina en particular y en menor grado en países del sur del Mediterráneo, Cáucaso del sur y Europa Oriental abarcados por la PEV. En consecuencia, se reforzó la coherencia en la implementación de la política de desarrollo de la UE hacia las distintas partes del mundo en desarrollo.

Para avanzar en las disposiciones del nuevo Tratado – que aún debe ratificarse – se considera vital que el FED se incorpore también al marco del presupuesto general de la UE. Esto permitirá un adecuado escrutinio democrático y asegurará una política concentrada en la erradicación de la pobreza sin discriminación regional. En su papel como uno de los colegisladores para establecer los instrumentos jurídicos revisados, el Parlamento Europeo (PE) asegura que los fondos proporcionados a través del ICD deben financiar actividades de desarrollo legítimas. Para asegurar el escrutinio democrático pleno y la identificación de cualquier laguna en la promoción, por parte de la UE, del derecho a no vivir en la pobreza, los poderes del PE deben ser extendidos a fin de que abarquen las regiones del ACP. ■

¹ Los autores agradecen a Ann-Charlotte Sallmann por la preparación del borrador de este informe.

La liberalización limita los derechos sociales y económicos en la región árabe

Kinda Mohamadieh¹
Red de ONG Árabes para el Desarrollo

La región intenta sobrellevar las reglas de la gobernanza mundial, que en la actualidad aplican el molde de la globalización económica y el modelo de liberalización del comercio. Los países árabes enfrentan el dilema de responder, o a los derechos económicos y sociales, o a los políticos y civiles, sin tomar en cuenta que ambos conjuntos están ligados entre sí. Asimismo, mientras los defensores de la liberalización argumentan que un comercio más libre conduce a la democratización, lo contrario está sucediendo en la región: la liberalización frustra a la democracia.

Tanto la arquitectura económica internacional contemporánea como los marcos de gobernanza internacional han influido de manera significativa en los procesos de diseño de políticas y en los procesos de institucionalización en la región árabe. La región combina un fuerte papel estatal – que domina las esferas políticas y limita el espacio de la sociedad civil – con un papel relativamente débil de las pequeñas y medianas empresas privadas y un intensificado proceso de reformas económicas, conducido según los enfoques y recetas económicas dominantes a nivel internacional.

Pero las reformas económicas y enfoques políticos que los países árabes adoptan en la actualidad no permiten mayores opciones políticas; por el contrario, incrementan las tensiones y la inadecuada representación política. Fomentan la democracia procesal y no sustantiva. De hecho, la población de varios países árabes ha estado viviendo bajo leyes de emergencia durante décadas, mientras otros estados siguen violando a diario los derechos humanos. En contraste con la presunta defensa de la democracia, los actores extranjeros, en rigor, parecen favorecer el autoritarismo en la región para poder aplicar una agresiva agenda neoliberal de cambios, mientras se marginan los derechos del pueblo. Esto, a su vez, parece convalidar la teoría que sostiene que los gobiernos autoritarios son más capaces de iniciar y sostener las grandes reformas económicas².

1 Kinda Mohamadieh es Gerente de Programas de la Red de ONG Árabes para el Desarrollo (ANND: <www.annd.org>). El presente trabajo se benefició con los generosos aportes del Director Ejecutivo de ANND, Sr. Ziad Abdel Samad.

2 Milner, Helen y Kubota, Keiko (2005). "Why the Move to Free Trade? Democracy and Trade Policy in the Developing Countries" en *International Organization*, Vol. 59, issue 01.

La región carece de planes nacionales claros y transparentes de reforma socioeconómica. Con frecuencia, los obstáculos políticos se esgrimen como excusa para introducir leyes que interrumpan los procesos políticos nacionales. Los regímenes en el poder no lograron atender los apremiantes problemas socioeconómicos que enfrenta la región, y las reformas económicas aplicadas responden principalmente a los requisitos de las principales instituciones internacionales y de los países socios del mundo desarrollado que no necesariamente atienden las necesidades y prioridades locales.

Además, el sistema internacional de comercio, que representa el motor de la actual globalización económica, ha instituido nuevas formas de legislación y de relacionamiento en y entre los estados a través de instituciones, políticas y acuerdos jurídicos desarrollados en los planos multilateral, regional y bilateral. Estos acuerdos van más allá del comercio de mercaderías y abarcan ámbitos con consecuencias directas para los derechos, el nivel de vida y las normas culturales de la gente: impulsan el papel de los mercados y las políticas con fines de lucro como moldeadores del mundo y de la forma en que vive la gente. Por consiguiente, a medida que generan nuevos sistemas de poder, necesitan nuevos espacios para la participación democrática, tanto en el plano nacional como mundial.

Los gobiernos árabes están siendo ligados a un conjunto de normas internacionales que, a menudo, violan los derechos humanos, impulsadas por instituciones como la Organización Mundial del Comercio (OMC), los tratados de libre comercio multilaterales y bilaterales y las instituciones financieras internacionales. Hoy, el desarrollo de la región está paralizado. La crisis socioeconómica incluye falta de crecimiento, el desempleo, desequilibrios entre los sectores productivos e índices de deterioro en el ingreso y la distribución de la riqueza. Las estructuras económicas padecen baja productividad, falta de diversidad y escasez de inversiones en los sectores productivos. La situación se agrava con la distribución desigual de la riqueza entre los países de la región: algunos se encuentran entre los países más ricos del mundo (como Emiratos Árabes Unidos) y otros (Somalia, por ejemplo), entre los más pobres.

La Declaración de Alejandría

La Declaración de Alejandría, una de las principales declaraciones sobre reformas en la región, y la única iniciativa exhaustiva de la sociedad civil sobre las reformas, es producto de la conferencia de la sociedad

civil árabe celebrada en Alejandría, Egipto, en marzo de 2004. La Declaración afirma que aspectos fundamentales para cualquier proceso de reforma a ser desarrollado en la región no están siendo considerados, como por ejemplo las controversias referidas a la orientación del sistema económico, la nueva definición del papel del Estado, la relación entre el Estado y el mercado y las dimensiones sociales del desarrollo.

Como destaca la Declaración, existe la necesidad de atacar la pobreza en sus dimensiones integrales y múltiples, como son la marginación social y política, la falta de participación y las limitadas oportunidades para la movilidad vertical. Los signatarios de la declaración consideran que el crecimiento económico, por sí solo, no es instrumento suficiente para la reducción de la pobreza. Por lo tanto, piden se adopte un marco de aplicación para combatir la pobreza, de conformidad con la Declaración del Milenio de la ONU, que sea más cercano en el tiempo.

Asimismo, el empleo representa un gran problema. La declaración propone mejorar el desarrollo de los programas de financiación de pequeñas y medianas empresas, el empoderamiento de las mujeres para que participen en la fuerza laboral nacional y la modificación de las políticas económicas vigentes desde una perspectiva de pleno empleo. La creación de empleos y la reducción del desempleo sigue siendo el principal desafío para el desarrollo de la región. La tasa de desempleo ha crecido desde mediados de la década de 1980 y ahora alcanza un promedio superior a 15% de la fuerza de trabajo, según cifras oficiales. Es probable que el desempleo real sea mucho mayor.

Por ese motivo, es imperativo revisar las políticas económicas y sociales de la región y su interrelación con el bienestar y los derechos políticos y civiles. La sociedad civil árabe y las instituciones del sector privado (las empresas) pueden realizar aportes importantes a la reforma económica. Estas contribuciones habrán de ser alcanzadas a través de la participación en la fijación de prioridades y trabajando en su implementación mano a mano con los gobiernos. ■

Social Watch: la promoción de la responsabilidad

Social Watch, una red que hoy cuenta con miembros en más de 60 países de todo el mundo, fue creada en 1995 como un “punto de encuentro de organizaciones no gubernamentales preocupadas por el desarrollo social y la discriminación de género”, respondiendo a la necesidad de promover la voluntad política requerida para hacer realidad las promesas de las Naciones Unidas. Desde entonces, esta red, que crece continuamente tanto cualitativa como cuantitativamente, ha publicado 13 informes anuales sobre los avances y los retrocesos en la lucha contra la pobreza y a favor de la igualdad de género, que han sido usados como herramientas de incidencia a nivel local, regional e internacional.

Desde el número 0, publicado en 1996, a la presente edición, la número 13, el Informe de Social Watch ha reunido a más de 550 informes de organizaciones de la sociedad civil, todos ellos compartiendo el objetivo de recordar a los gobiernos los compromisos asumidos y rastrear de manera independiente su implementación, país por país y en el plano internacional.

La presente edición, que contiene contribuciones de 59 organizaciones nacionales, cifra record hasta ahora, mantiene la llama encendida en el momento de la creación de la red en 1995: la necesidad de generar herramientas y estrategias que corrijan la falta de mecanismos de rendición de cuentas y aseguren el cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con las políticas sociales y los objetivos de desarrollo.

En la década en que se creó Social Watch, una serie de conferencias de alto nivel de Naciones Unidas – comenzando por la Cumbre de los Niños en 1990 y concluyendo con la Cumbre del Milenio en 2000 – redefinió la agenda social internacional. En 1995, la Cumbre Social (en Copenhague) y la Conferencia de las Mujeres (en Beijing) definieron por primera vez la erradicación de la pobreza y la igualdad de género como objetivos universales en común y fijaron metas y cronogramas concretos para alcanzar la meta que la Carta de la ONU formulara vagamente en 1946 como “dignidad para todos”. Para

fomentar la voluntad política necesaria para convertir esas promesas en realidad, Social Watch fue creada como “un punto de encuentro de organizaciones no gubernamentales preocupadas por el desarrollo social y la discriminación de género” (*Social Watch No. 0*, 1996), por un grupo de organizaciones de la sociedad civil.

Así, el *Informe de Social Watch* se formuló como una poderosa herramienta para la presentación de información estadística disponible internacionalmente, pero que a la vez diera cuenta del aspecto cualitativo de los problemas abordados mediante el análisis realizado por organizaciones sociales que trabajan directamente con diversas problemáticas a nivel nacional. Desde entonces, Social Watch ha publicado informes anuales sobre los avances y retrocesos en la lucha contra la pobreza y a favor de la igualdad de género, dos objetivos en gran medida superpuestos, ya que la mayoría absoluta de las personas que viven en la pobreza son mujeres.

Los informes anuales de Social Watch, al tiempo que agregan una dimensión internacional a los esfuerzos y campañas locales, se convirtieron en la primera iniciativa sustentable de monitoreo a nivel nacional dedicada al desarrollo y la equidad de género, y la primera en combinar ambos enfoques dentro de una perspectiva internacional.

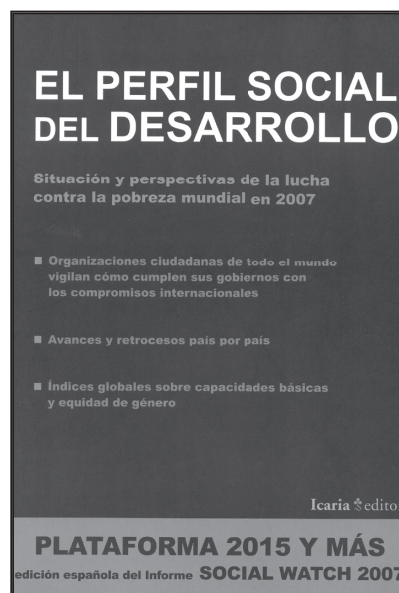
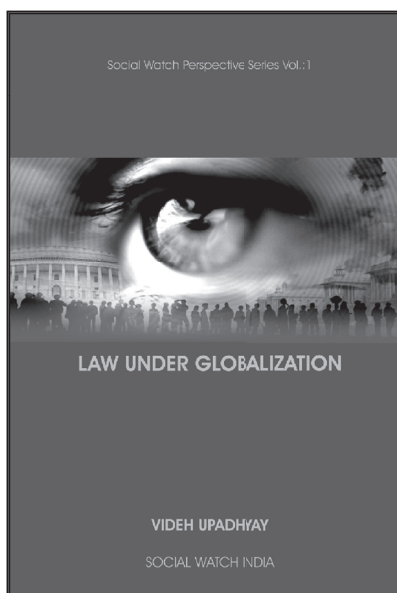
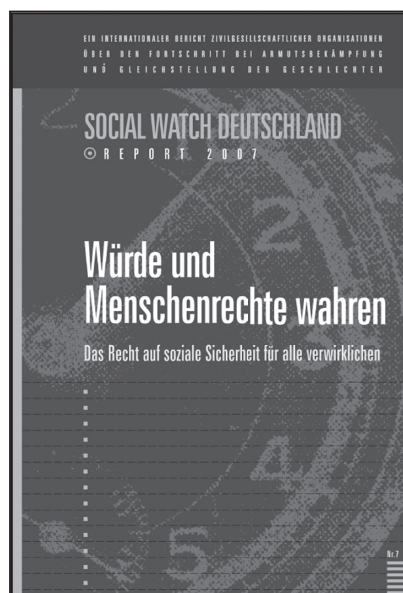
El número 0 del Informe, publicado en 1996,

incluía las contribuciones de 13 organizaciones; desde entonces, la red ha crecido de forma constante. Actualmente, Social Watch tiene miembros (“social-watchers”) en más de 60 países en todo el mundo, y su membresía crece todos los años.

Una red flexible

El “punto de encuentro” ha crecido y se ha transformado en varios aspectos, pero manteniendo siempre las ideas y objetivos que acompañaron su fundación. En el proceso preparatorio de la Cumbre Social de Copenhague, las organizaciones de la sociedad civil adoptaron formas ad hoc flexibles de organizarse como red. No se crearon estructuras formales ni se estableció un comité de dirección o grupo coordinador estable. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) prefirieron coordinar las acciones en espacios horizontales y abiertos, lo que para algunos analistas sentó un precedente para el formato organizativo que asumiría luego el Foro Social Mundial. Varias de estas organizaciones formaron, y aún conforman, la espina dorsal de Social Watch, lo que hace que la estructura y el funcionamiento de la red mantengan gran parte de la flexibilidad y apertura originales.

Además de las coaliciones nacionales, la estructura de la red tiene tres componentes centrales: la Asamblea General, el Comité Coordinador y el Secretariado Internacional. En los últimos años también se



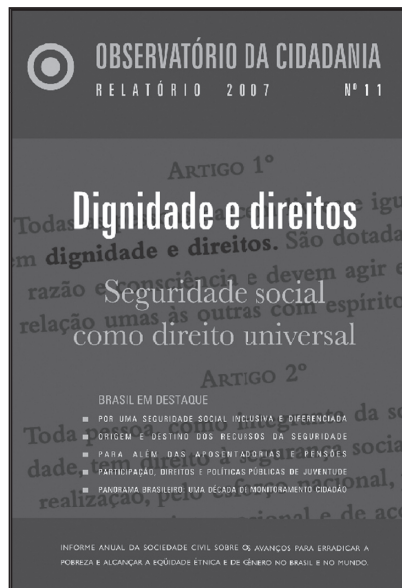
establecieron estructuras de coordinación regionales y subregionales, como un espacio de coordinación pero no necesariamente como una instancia intermedia para vincular lo local con lo global.

La red Social Watch no es una entidad constituida con personería jurídica y su punto de partida no fue la redacción de sus estatutos de funcionamiento. En cambio, se creó un Memorando de Entendimiento básico entre las coaliciones nacionales y la red, que funciona como marco, donde se establecen las expectativas para el trabajo en conjunto, respetando la autonomía de los miembros y la toma de decisiones democrática y horizontal. Uno de los principios fundamentales que distingue a Social Watch de otras redes internacionales de la sociedad civil es que no existe una estructura central que provea de fondos a sus miembros. Esta lógica de funcionamiento evita no solo las tensiones asociadas a una relación de tipo donante/receptor al interior de la red, sino también la pérdida de energía en largas discusiones sobre fondos, presupuestos, informes y procedimientos. Esto ha fortalecido el sentimiento de pertenencia de los miembros.

Cada una de las Coaliciones Nacionales decide de la manera en que se organiza de acuerdo a las condiciones en cada país. La membresía de Social Watch es muy diversa, incluyendo desde institutos o centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base, sindicatos, grupos de mujeres, organizaciones rurales y otras. Dado que el informe internacional de Social Watch solo puede dedicarle algunas páginas a cada país y está disponible exclusivamente en español e inglés, las coaliciones nacionales publican informes nacionales más extensos en Alemania, Benín, Brasil, Filipinas, India, Italia y la región árabe, en sus idiomas nacionales.

Asamblea General

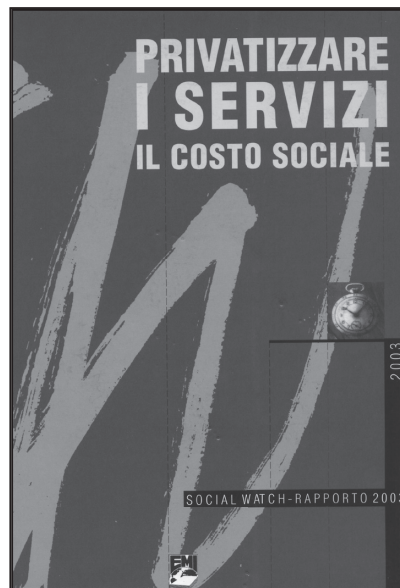
La Asamblea General es el órgano máximo de dirección de la red. La discusión política y planificación estratégica de largo y mediano plazo se realiza en este espacio, que sirve como un foro para la toma de decisiones pero también como un espacio para



reforzar el sentido de pertenencia y fortalecer la identidad y unidad de la red. Esta instancia tiene lugar cada tres años y hasta ahora se ha realizado tres veces, en Roma en 2000, Beirut en 2003 y Sofía en 2006¹. Además de fijar las prioridades para el mediano y largo plazo e identificar las alianzas potenciales dentro de la estrategia de incidencia, la Asamblea elige a los miembros del Comité Coordinador a quienes se delega la coordinación y el liderazgo político entre asambleas.

Comité Coordinador

El Comité Coordinador (CC) es el organismo político central en el trabajo "cotidiano" de la red, con una estructura que necesita de una comunicación fluida y se instrumenta principalmente a través de una lista de correo electrónico, además de las reuniones cara



a cara realizadas dos veces al año y conferencias telefónicas regulares para discutir temas específicos.

Dado que el CC tiene la tarea de "asegurar la visibilidad política y la participación de la red en espacios y procesos relevantes"², su integración busca la representación geográfica y el equilibrio de género pero también considera el aporte en términos de experiencia y capacidades que sus miembros pueden brindar al conjunto de la red. En general, las decisiones del CC han sido adoptadas por consenso, y las mismas son oportunamente informadas a los watchers. La participación constante de dos miembros del Secretariado como miembros ad hoc del CC asegura la coordinación entre los dos organismos. Al Secretariado le corresponde apoyar y llevar a cabo las decisiones tomadas en este espacio.

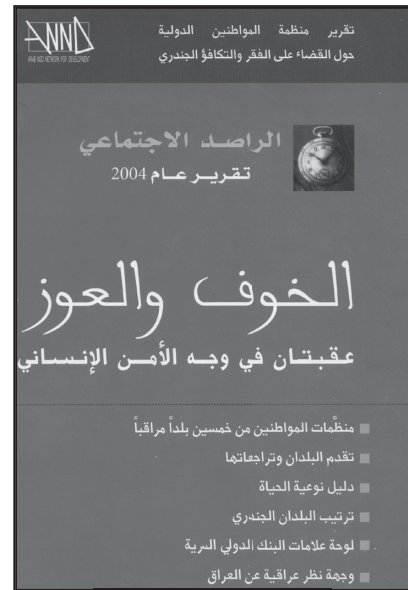
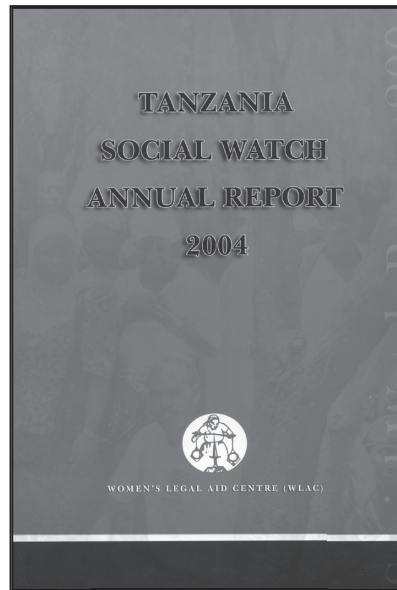
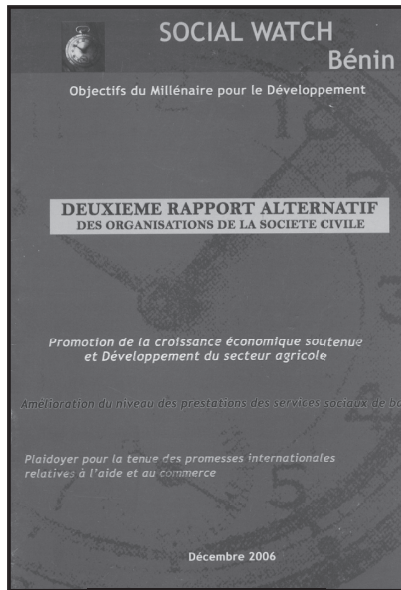
1 Los Informes finales, documentos de base y otros materiales de estas tres Asambleas están disponibles en: <www.socialwatch.org>.

2 El documento que describe la naturaleza y el mandato del Comité Coordinador se acordó en la II Asamblea General de Beirut en 2003. Disponible en: <www.socwatch.org/es/acercaDe/beirut/documentos/SW_PrincipiosCC.doc>.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GRUPOS NACIONALES Y LA RED SOCIAL WATCH

1. Las coaliciones deben estar basadas en el país y ser activas en los temas del desarrollo social en ese país (no exclusivamente académicos o consultores).
2. Su compromiso básico con la red internacional es aportar un informe nacional, con sus propias conclusiones y definiciones de prioridades, a ser incluido en la publicación anual.
3. Se espera que utilicen su informe nacional y el informe global en las actividades de cabildeo a nivel nacional.
4. Deben estar abiertas a incorporar a otras organizaciones y a trabajar activamente para ampliar el conocimiento sobre Social Watch y promover la participación de otras organizaciones.
5. Son responsables de recaudar fondos para sus actividades. Las coaliciones nacionales no dependen del Secretariado ni de otro organismo internacional de Social Watch para obtener sus fondos, y tampoco están obligadas a rendir cuentas de su situación financiera.
6. Cada coalición escoge su propia estructura organizativa.
7. Existe una incompatibilidad total entre ser miembro de Social Watch y ocupar puestos gubernamentales.
8. Deberá buscarse la cooperación con otras plataformas nacionales a nivel subregional, regional y global.

NOTA: El Memorando de Entendimiento se adoptó durante la I Asamblea General, realizada en Roma en 2000. Está disponible en: <www.socialwatch.org/es/acercaDe/asambleaRoma.htm>.



Secretariado Internacional

El Secretariado es el principal organismo ejecutivo de Social Watch. De los varios roles al interior de la red, el del Secretariado es el que más ha cambiado. En sus inicios la tarea del Secretariado se limitaba a garantizar la producción del Informe, pero con el correr del tiempo ha ido incorporando una serie de funciones nuevas resultantes del crecimiento de la red, incluyendo actividades de investigación, capacitación y representación de la red en varios foros internacionales.

Lo local, lo global y el Informe

Cada año Social Watch analiza en profundidad un tema distinto a través del Informe, por lo general relacionado con los temas en discusión en la agenda internacional que pueden abordarse desde una perspectiva local. Expertos de distintos orígenes y disciplinas aportan visiones alternativas a los problemas a través de los artículos temáticos. Esta perspectiva internacional se complementa con la elaboración de los informes nacionales y regionales en los que las organizaciones que forman parte de la red aportan la visión local,

informando sobre la situación actual en sus países en relación al tema específico de cada año.

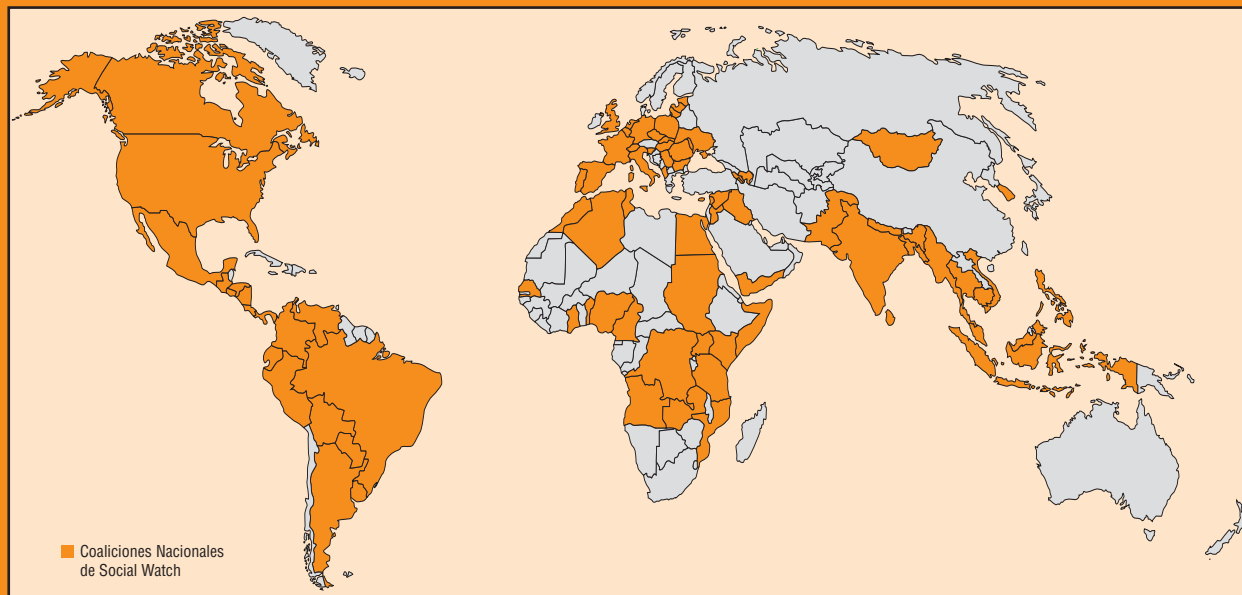
Además, Social Watch produce índices y tablas estadísticas con información comparable a nivel internacional que presentan una perspectiva macro de la situación en determinadas dimensiones del desarrollo, pero a la vez habilitando la lectura a nivel nacional. Social Watch ha desarrollado indicadores alternativos para medir los avances y los retrocesos en la equidad de género y en la satisfacción de las capacidades humanas básicas, usados actualmente como referencia tanto por la sociedad civil como por instituciones internacionales.

Si bien los miembros utilizan el informe para incidir en distintos ámbitos, uno de los momentos clave para la difusión son los lanzamientos, que tienen lugar no solo en espacios relevantes del debate internacional sino también en cada uno de los países, donde gran parte de la atención se vuelca a los resultados del capítulo nacional. Los lanzamientos son espacios de alto perfil para que las coaliciones locales se dirijan a los medios a fin de concitar la atención sobre los problemas nacionales, y discutan con las autoridades sus conclusiones y propuestas alternativas.

Se han publicado Cuadernos Ocasionales, principalmente con miras a la capacitación de las coaliciones miembros³, se han realizado varios talleres de capacitación a nivel regional y producido varios documentos de referencia. En varias oportunidades, voceros de Social Watch han hablado ante la Asamblea General de la ONU y otros organismos intergubernamentales en representación de la red o de sectores más amplios de la sociedad civil. ■

3 El primer Cuaderno Ocasional de Mirjam Van Reisen *Los dientes del león* aborda el contexto político que dio origen a la creación de Social Watch. El segundo, de Ana Ma. Arteaga, *Control ciudadano desde la base* realiza un análisis de la experiencia de democratización de los instrumentos internacionales de DDHH realizada en Chile en 1997. La tercera de estas publicaciones, compilada por Patricia Garcé y Roberto Bissio, introduce la experiencia de monitoreo de las metas de Copenhague a través del ejemplo concreto de Social Watch. Los Cuadernos 4 y 5, coordinados por el equipo de Investigación de Social Watch, abordan la pobreza y desigualdad en América Latina y los vínculos entre pobreza y DDHH. Los Cuadernos Ocasionales están disponibles en: <www.socialwatch.org/en/informelpreso/cuadernosOcasionales.htm>.

Social Watch en el mundo



SOCIAL WATCH

COMITÉ COORDINADOR

Arelí Sandoval (México) y Jens Martens (Alemania), co-presidentes. Naima Benwakrim (Marruecos), Leonor Briones (Filipinas), John Foster (Canadá), Arjun Karki (Nepal), Thida Khus (Camboya), Edward Oyugi (Kenia), Iara Pietricovsky (Brasil), Ziad Abdel Samad (Libano), Emily Joy Sikazwe (Zambia), Alexandra Spieldoch (Estados Unidos de América), Genova Tisheva (Bulgaria), Mirjam van Reisen (Unión Europea) y Roberto Bissio (Uruguay, ex officio).

El Secretariado Internacional de Social Watch se encuentra en Montevideo, Uruguay y tiene su sede en el Instituto del Tercer Mundo (ITeM).

Redactor Responsable

Roberto Bissio

Editor

Amir Hamed

Producción

Ana Zeballos

Editores asociados

Karen Judd
Jon Steinberg

Editora asistente

Soledad Bervejillo

Asistente de redacción

Alejandra Trelles

Investigación en Ciencias Sociales

Daniel Macadar (Coordinador)
Joaquín Cardeillac
Jessica Ramírez

Coordinadora de Campañas

Jana Silverman

Traducción

Clio Bugel
Marcela Dutra
Ana Fostik
Ana Mesa
Álvaro Queiruga
Jorge Suárez
Mercedes Ugarte
Valentina Vidal

Apoyo técnico

Arturo González

Diseño y desarrollo Web

Andrea Antelo
Ximena Pucciarelli
Ernesto Rapetti

La publicación de este informe ha sido posible gracias al apoyo financiero de Oxfam Novib y de la Fundación Ford. Los contenidos del informe son responsabilidad exclusiva de los autores y de la red Social Watch.

Por órdenes, pedidos y suscripciones comunicarse a:

Social Watch
Casilla de Correo 1539
Montevideo 11000, Uruguay
socwatch@socialwatch.org
www.socialwatch.org
Teléfono: +598 (2) 419 6192
Fax: +598 (2) 411 9222

© Copyright 2008
INSTITUTO DEL TERCER MUNDO
Jackson 1136, Montevideo 11200, Uruguay
item@item.org.uy
Fax: +598 (2) 411 9222

Diseño gráfico: MONOCROMO
Myriam Bustos, Leticia da Fonte, Pablo Uribe
info@monocromo.com.uy
Teléfono: +598 (2) 400 1685

Impreso en: Gráfica Mosca

Impreso en Uruguay
Edición hecha al amparo del Art. 79 de la Ley 13.349
(Comisión del Papel)

Dep. Legal: 346.254

El contenido de esta publicación puede ser reproducido por organizaciones no-gubernamentales con fines no comerciales (envíenos copia, por favor).

Cualquier otra forma de reproducción, almacenamiento en un sistema de recuperación de datos, o transmisión por cualquier medio, con fines comerciales, requiere autorización previa de ITeM.

“Es por lo tanto esencial que todos los países puedan hacer sentir su voz en el proceso de cambiar la arquitectura financiera internacional. De reuniones preparadas precipitadamente, que excluyen a muchos países en desarrollo así como a la sociedad civil, no habrán de surgir soluciones igualitarias y sostenibles para la transformación del sistema actual (. . .) Solo una conferencia internacional global, inclusiva y convocada por la ONU para analizar la arquitectura financiera y monetaria internacional, sus instituciones y su gobernanza, puede ser exhaustiva en su alcance y capaz de afrontar la totalidad de los temas e instituciones y transparente en sus procedimientos. Durante la transición del sistema actual – que ha fomentado la inestabilidad y la inequidad – a un sistema que sea justo, sostenible y capaz de rendir cuentas, que brinde beneficios para la mayoría de las personas del mundo (. . .) los derechos humanos deben ser el punto de partida y no una meta en un futuro distante, y el principio directriz principal debe ser un enfoque hacia el desarrollo basado en los derechos (con la igualdad de género, el trabajo digno y los derechos humanos en el centro)”

Social Watch Informe 2008

“La fuga de capitales, la evasión de impuestos, el comercio fraudulento dentro de las compañías y la gobernanza misma de las instituciones financieras internacionales (. . .) forman parte de un paquete, de una arquitectura que debe ser rediseñada con urgencia”

Social Watch Informe 2006

“Como consecuencia de sus intentos de ‘ganarle al mercado’, muchos conocidos ejecutivos terminaron en la cárcel en 2002, mientras las familias que confiaron en ellos perdieron sus ahorros jubilatorios. Para que los mismos protagonistas del mercado, sin restricciones ni reglamentos, no les ganen a los pobres, tanto los gobiernos como las corporaciones deberán asumir su obligación de rendir cuentas a los ciudadanos de todo el mundo”

Social Watch Informe 2003

“La libertad casi total de los inversores y especuladores internacionales causó un caos financiero, y ahora económico y social. Ha llegado el momento de regular a los grandes actores financieros”

Social Watch Informe 2000

Descargue la versión completa de este informe o adquiera ejemplares en: www.socialwatch.org

Social Watch es una red internacional de organizaciones sociales que lucha por erradicar la pobreza y las causas de la pobreza, con el fin de asegurar una distribución equitativa de la riqueza y la realización de los derechos humanos. Nos comprometemos con la justicia social, económica y de género y enfatizamos el derecho de todas las personas a no ser pobres.

Social Watch exige a los gobiernos, el sistema de Naciones Unidas y las organizaciones internacionales que rindan cuentas acerca del cumplimiento de los compromisos nacionales, regionales e internacionales para erradicar la pobreza.